

# Evaluación de Consistencia y Resultados

# 2022

Programa de Asistencia Alimentaria  
de la Dirección de Alimentación y  
Nutrición Familiar, **DIFEM**

---

Instituto Nacional de Ciencias Médicas  
y Nutrición Salvador Zubirán





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



EDOMÉX  
DECISIONES FIRMES,  
RESULTADOS FUERTES.

# Evaluación de Consistencia y Resultados

Programas de asistencia social alimentaria de la Dirección de  
Alimentación y Nutrición Familiar, del Sistema Estatal para el  
Desarrollo Integral de la Familia, Estado de México

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición  
Salvador Zubirán

---



El Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar tiene como fin contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la evaluación del estado de nutrición, se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, priorizando aquellos que se ubiquen en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.

La Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) emitida por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia tiene como objetivo general contribuir a un estado nutricional adecuado y al desarrollo comunitario de la población en condiciones de vulnerabilidad.

Uno de los componentes de la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EIASADC) 2022, es la Alimentación Escolar donde se integra el programa Desayunos Escolares, que tiene por objetivo favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste a planteles públicos del Sistema Educativo Nacional, mediante la entrega de desayunos escolares, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como de aseguramiento de la calidad.

El Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar, se encuentra alineado al Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 2 Hambre Cero, concretamente con la Meta 2.1, que aspira a *poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas*, en particular las personas en pobreza y situaciones vulnerables, incluidas las niñas y los niños preescolares, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año. La Meta 2.2 busca poner fin a todas las formas de malnutrición, el retraso del crecimiento y la emaciación de las niñas y los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas, lactantes y las personas de edad.



## Resumen Ejecutivo

La presente evaluación de Consistencia y Resultados elaborada el Departamento de Nutrición Aplicada y Educación Nutricional del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán (INCMNSZ) en conjunto con el DIFEM, contiene la descripción general del programa, las características del programa y sus beneficiarios, la cobertura de los beneficiarios y finaliza con conclusiones generales respecto a la implementación, incluyendo un análisis FODA, recomendaciones de mejora para años posteriores.

El programa de Desayunos Escolares (PDE) realizado por el estado de México, dirige acciones en materia de asistencia alimentaria a través de entrega de apoyos alimentarios en sus modalidades Desayunos Escolares Comunitarios (calientes) y Desayuno Escolares Fríos, basándose en los lineamientos establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y de Desarrollo Comunitario (EISADC).

El programa de nutrición escolar del DIF Estado de México contribuye a la disminución de la inseguridad alimentaria de la población objetivo que está conformada por niñas, niños y adolescentes que tengan una mala nutrición o riesgo de padecerla, asistan a planteles públicos y se otorgan desayunos calientes y fríos a los beneficiarios que son seleccionados entre los grupos de población más vulnerable.

En total en 2022 se obtuvo una cobertura de 109,654,384 de personas beneficiarias con desayunos comunitarios (calientes) y fríos, brindando menos desayunos comparado con el año 2019, donde se entregaron 118,773,708 desayunos escolares.

En el año 2022 se han entregado 23,819,449 apoyos de desayunos calientes, estos son seleccionados con base a los criterios de calidad nutricia emitidos por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias (SNDIF) en la EIASADC, se busca fomentar la práctica de estilo de vidas saludables a las personas beneficiarias del programa, así como a sus familiares.

Para el caso de desayunos escolares fríos se entregaron 97,546,017, conformado por un brik de leche, barra de cereal, una porción de fruta y una porción de oleaginosa.

Los beneficiarios del programa están conformados por escuelas preescolares (4,839), primarias (7,708) y secundarias (3,258) donde se brindan los desayunos escolares en ambas modalidades.



Uno de los objetivos principales es combatir el hambre, pudiendo incrementar una alimentación sana, nutritiva y suficiente, logrando que tengan una seguridad alimentaria mediante la entrega de raciones alimentarias frías o calientes.

En cuanto a la operación del programa se basa en las Reglas de Operación del Programa (ROP) ya que ahí se desarrolla el diseño del programa (selección de población, procesos, procedimientos recepción, registro, entrega de apoyos, etc.) y se puede llevar a cabo el mismo, se empieza con identificar a la población que va a ser atendida y la cual se convertirá en beneficiaria tomando en cuenta la población universo (población del Estado de México) de ahí se seleccionan a la población objetivo a la cual se les aplicaran los criterios de selección y requisitos para entrar; de acuerdo a los criterios con los que se cumplan se otorgaran los desayunos escolares de ambas modalidades.

Para la operación interna se deben cumplir lo acordado en la ROP en la cual se plasma que se deben cumplir los derechos y obligaciones, cancelación y baja del programa y la creación de un comité que estén en constante vigilancia del programa alguno de los puntos que debe cubrir este comité son incluir la escuela, selección de beneficiarios, distribución de desayunos y visitas de supervisión, esta última es importante ya que una de las instancias que supervisa es la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar (DANF). En este documento la operación del programa se hizo mediante un diagrama de flujo y así identificar los componentes y procesos clave.



## Contenido

Resumen Ejecutivo .....	4
Introducción .....	8
Características del programa .....	9
Programa nutrición escolar .....	9
Desayuno Escolar Comunitario (Caliente).....	9
Desayuno Escolar Frío .....	11
I.    Diseño del programa .....	12
A. Análisis de la justificación de la creación y el diseño del programa. ....	12
B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales .....	17
C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad .....	21
D. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados .....	25
E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales ...	31
II.   Planeación y Orientación de Resultados del programa .....	35
F. Instrumentos de planeación.....	35
G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación.....	38
H. De la generación de información.....	45
III.  Cobertura y Focalización del programa .....	47
I. Análisis de cobertura.....	47
IV.   Operación del programa .....	51
J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable.....	51
K. Mejora y Simplificación Regulatoria.....	61
L. Eficiencia y Economía Operativa del Programa .....	71
M. Sistematización de la información .....	73
N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos .....	74
O. Rendición de cuentas y transparencia.....	76
V. Percepción de la población atendida .....	77
VI. Medición de Resultados .....	78
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y .....	87
Estado de nutrición de la población beneficiaria.....	91
Metodología .....	91

Distribución de población beneficiaria .....	92
Resultados .....	93
Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados .....	97
Conclusiones .....	99
Recomendaciones .....	100
Referencias.....	101
Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación .....	103
Anexos.....	106
Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo.....	106
Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios” .....	107
Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados” .....	109
Anexo 4 “Indicadores”.....	110
Anexo 5 “Metas del programa”. .....	113
Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.....	114
Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora” .....	119
Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”.....	121
Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas” ....	121
Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.....	122
Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.....	123
Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”. .....	127
Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.....	128
Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”. .....	129
Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida” ....	129
Siglas y Abreviaturas .....	130
Glosario .....	132



## Introducción

El Programa de Desayunos Escolares (PDE) implementado en el estado de México en sus modalidades: Desayunos Escolares y Desayuno Escolar Comunitario, es operado y supervisado por la Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar (DANF). El programa incluye la aportación presupuestaria federal otorgado por el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF).

El PDE dirige acciones en materia de asistencia alimentaria a través de la entrega de apoyos alimentarios, considerando el contexto de salud y alimentación actual, incluyendo la perspectiva familiar y comunitaria, regional, de género y como apoyo a la seguridad alimentaria en el hogar.

El programa de nutrición escolar se rige con los procedimientos, alcances y lineamientos establecidos en la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario (EISADC), herramienta constantemente actualizada, sin embargo, para la presente evaluación se utiliza la versión del año 2022.

La presente *Evaluación de Consistencia y Resultados* tiene el objetivo de realizar una valoración del programa Nutrición Escolar en las modalidades Desayuno Escolar y Desayuno Escolar Comunitario, con base en la metodología definida por el CONEVAL y que, de acuerdo con los alcances, permitirá analizar la lógica y congruencia en el diseño del programa, analizar el apego a las Reglas de Operación y proveer de información que retroalimente el diseño, la gestión y los resultados de los programas.





## Características del programa

### Programa nutrición escolar

El programa de nutrición escolar dependiente del DIF Estado de México, contribuye a disminuir inseguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes que de acuerdo a la evaluación del estado de nutrición se detecten con alguna condición de mala nutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica y que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México.

La entrega de Desayunos Escolares calientes y fríos diseñados con base en criterios de calidad nutricia son acompañados por acciones de Orientación y educación alimentaria para favorecer un estado de nutrición adecuado en la población beneficiaria.

### Desayuno Escolar Comunitario (Caliente)

El programa de nutrición escolar en la modalidad de desayunos escolares comunitarios (calientes) es dependiente la subdirección de apoyo y orientación nutricional comunitaria de la DANF, tiene como objetivo otorgar desayunos calientes, diarios, variado y pertinente a las niñas, niños y adolescentes que presenten mala nutrición y que son atendidos por el programa en planteles públicos de educación básica.

El desayuno Escolar Comunitario (DEC) está integrado por insumos no perecederos incluidos en plato del bien comer, la inclusión de estos permiten el consumo diario de leche descremada, agua natural, un platillo fuerte que incluya verduras frescas, cereal integral, leguminosas y/o alimentos de origen animal y fruta fresca, por lo que la aportación en especie de asistencia alimentaria contribuye a cubrir el aporte recomendado de ingestión de nutrimentos para la población mexicana (Caraveo Enríquez and Kaufer Horwitz 2010). Los insumos que integran los Desayunos escolares son seleccionados con base en los criterios de calidad nutricia emitidos por el SNDIF en la EIASADC vigente (SNDIF 2021).

Mediante las acciones de orientación y educación alimentaria otorgadas como parte del programa DEC se busca fomentar la práctica de estilos de vida saludables entre las personas beneficiarias del programa y su familia.

La población objetivo de esta modalidad son niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la evaluación del estado de nutrición, se detecten con mala nutrición o en riesgo de padecerla, que



asistan a planteles públicos de educación básica, prioritariamente de localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México.

Se cuenta por lo menos con un promotor en cada uno de los 125 municipios del Estado de México.

En las tablas 1 y 2 se muestran los costos estimados por beneficiario y por periodo además del total de beneficios otorgados para cada año sujetos a esta evaluación.

Tabla 1. Costos estimados por beneficiario de los periodos evaluados para desayunos escolares calientes, DIFEM

PROGRAMA		2019	2020	2021	2022
DEC	Costo ración (\$)	\$ 8.82	\$ 8.36	\$ 7.98	\$ 7.98
	Costo anual (\$)	164,702,916.0	306,735,088.0	297,310,860.0	297,310,860.0

Tabla 2 Total de beneficios otorgados por cada año (cobertura alcanzada) para desayunos escolares calientes.

PROGRAMA		2019	2020	2021	2022
DEC	BENEF. (máxima)	176,805	183,454	186,285	186,285*
	APOYOS	35,386,358	33,630,000	35,720,000	23,819,449*

\*enero a julio 2022

## Desayuno Escolar Frío

El programa de nutrición escolar dependiente del DIF Estado de México a cargo de la Subdirección de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares tiene como objetivo otorgar un Desayuno Escolar Frío, diario, variado y suficiente a las niñas, niños y adolescentes que presentan desnutrición o riesgo de padecer mala nutrición.

Los desayunos escolares fríos se integran de un brik de leche descremada de 250 mililitros (ml), una barra de cereal integral de 30 gramos (gr), una porción de fruta deshidratada de 20 gramos (gr), y una porción de oleaginosas de 10 a 12 gramos.

Los Desayunos Escolares cumplen con los criterios de calidad nutricional, sus menús son elaborados con base en las recomendaciones nutrimentales emitidas por el SNDIF en la EIASADC vigente.

A continuación, se observan los costos estimados por beneficiario y por periodo además del total de beneficios otorgados para cada año.

Tabla 3. Costos estimados por beneficiario de los periodos evaluados para desayunos escolares fríos, DIFEM

PROGRAMA		2019	2020	2021	2022
DEF	Costo ración	12.30	12.79	13.49	15.01
	Costo anual	1'188,457,195	1'228,934,461	1'296,220,685	1'442,230,426

Tabla 4. Total de beneficios otorgados por cada año (cobertura alcanzada) para desayunos escolares fríos.

PROGRAMA		2019	2020	2021	2022
DEF	BENEF.	594,958	575,859	472,003	485,303
	APOYOS	114'879,633	92'461,459	90'454,231	97,546,017



## I. Diseño del programa

### A. Análisis de la justificación de la creación y el diseño del programa.

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:

- a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
- b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
- c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,</li><li>• El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en las Reglas de Operación (ROP), sin embargo, en el mismo no se cuenta establecido un plazo de revisión o actualización de la información que permita monitorear el problema.

El problema al cual responden los objetivos y estrategias del PDE, se centran en el apoyo a la seguridad alimentaria y a contribuir en el abordaje del problema de mala nutrición, para lo cual planteamos el siguiente desarrollo.

En el estado de México, existen alrededor de 245, 966 hogares (54.5%) con algún grado de inseguridad alimentaria, en las áreas rurales el 63.6%. de los hogares presentaron inseguridad alimentaria, mientras que en las zonas urbanas la inseguridad afecta a 53% de los hogares. Cabe resaltar que al comparar la afectación de la inseguridad alimentaria en sus 3 categorías (grave, moderada y leve) se observó una reducción entre 2012 y 2018, pasando de 71.7% a 54.5%, es decir

una reducción de 17.2 puntos porcentuales (pp), en la inseguridad alimentaria moderada y severa, la prevalencia disminuyó 2.6% a nivel estatal.

Respecto al estado de nutrición, existe un alarmante incremento en las condiciones de mala nutrición a nivel estatal, puesto que, en menores de cinco años evaluados en 2018, 27.6% presentó baja talla, 7.8% bajo peso y 4.8% para sobrepeso u obesidad, estas cifras fueron de 16.2%, 2.5% y 6.5% respectivamente en el año 2012. Esta última condición de mala nutrición en menores de cinco años es menor a lo reportado en la región centro del país (9.3%) y a nivel nacional (6.8%).

En población de 5 a 11 años del Estado de México el problema de sobrepeso u obesidad (SP-O) comparte preocupación con el país y el mundo entero al seguir tendencias crecientes a lo largo del tiempo, entre el 2012 y 2018 la prevalencia combinada pasó de 36.7 a 38.3% con un aumento significativo en la condición de obesidad (de 14.8 a 20.5%). El SP-O se visualiza con mayor magnitud en niños respecto a niñas afectando al 44% de los varones en comparación de un 32.3% de las mujeres.

Referente a la población adolescente (12-19 años) que habita en el Estado de México, la condición de mala nutrición identificada mediante la presencia de sobrepeso u obesidad (SP-O) afectó al 36.9 de la población en 2018, lo que representa un aumento de 5 pp en comparación a la prevalencia del 2012 que fue de 31.9%. A diferencia de la población escolar, en los adolescentes la población femenina tiene una mayor afectación que los hombres en la categoría combinada SP-O: 42.9% vs 31.5% (INSP 2020).

El principal factor de riesgo en los adolescentes para presentar sobrepeso u obesidad, es el sedentarismo, pues en 2018 se reportó que solo el 10.2% de los niños de 10 a 14 años del Estado de México, habían realizado el tiempo recomendado de actividad física y el 60.1% pasan más de 2 hr al día frente a la pantalla; mientras que el 59.5% de los adolescentes de 15-19 años, realizan el tiempo recomendado de actividad física y pasan sentado en promedio 278 minutos al día.



2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema
- b) Cuantificación, características y ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta un problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que pretende atender</li><li>• El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.</li></ul>

Tal como se presenta en el punto anterior, existen evidencias nacionales y estatales sobre el diagnóstico del problema que atiende el programa.

Dadas las complejas características de la entidad, tales como su la extensión territorial que abarca alrededor de 22.500 km<sup>2</sup> y la densidad población, puesto que alberga a más de 17 millones de mexicanos (13.5% de la población nacional), es importante se establezcan mecanismos eficientes sobre el monitoreo de la situación de salud y nutrición de la población.

Históricamente el DIF Estado de México (DIFEM), ha desarrollado estudios en alianza con sectores académicos, ejemplo de los esfuerzos implementados son el Censo de peso y talla en población escolar realizado en 2010 y en su seguimiento durante 2016-2019 con la participación en el Registro Nacional de Peso y Talla (RNPT).

La realización de estudios epidemiológicos permitió la identificación de diversos factores característicos de la entidad, tales como el incremento en la migración interestatal, la identificación de grupos vulnerables para su atención especializada, el impacto de los desayunos en el estado de nutrición, o las características tempranas de condiciones de riesgo metabólico en población infantil que vive con obesidad.

Respecto a los puntos de diagnóstico problema es pertinente que en primer lugar se mantengan los estudios poblacionales y que en segundo lugar cuenten con la característica de ser delimitados en plazos.

Ya que se reconoce que la evolución de los programas y políticas de nutrición y alimentación en México y el mundo son producto de un proceso de aprendizaje de las experiencias en programas, es importante delimitar plazos para revisión, actualización y seguimiento de mejora sobre aceptación y eficacia del PDE y otros programas liderados por la DANF, que permitan establecer un plazo para revisión y actualización de los problemas que atienden.



3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo,</li><li>• La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y</li><li>• Existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.</li></ul>

No existe(n) evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas, por ello la justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención es nivel 3.

Las evaluaciones realizadas para la identificación del impacto de dichos programas y sus resultados son escasas y en su mayoría son insuficientes para atribuir directamente efectos nutricionales, a dificultad de aislar o controlar el total de las variables relacionadas con su impacto sobre la salud. Además de que es importante considerar la afectación de la desigualdad social sobre el estado de nutrición de una población (Barquera, Rivera-Dommarco, and Gasca-García 2001; del Carmen Morales-Ruán et al. 2013)

Las personas beneficiadas con los programas de ayuda alimentaria se seleccionan entre los grupos de población más vulnerable. El caso particular del PDE representa un grupo de población accesible en donde existe la oportunidad de mejorar el estado de nutrición(Castillo et al. 2018; Vásquez 2012).



## B. Análisis de la contribución del programa a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa salud nacional, especial, institucional o nacional considerando que:

- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa sectorial, especial o institucional, por ejemplo: población objetivo.
- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial o institucional.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con los objetivos(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y</li><li>• Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta.</li></ul>

El logro del Propósito no es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional, además de que no es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.

Los Objetivos del Plan Sectorial de Salud 2020-2024 con los que se relaciona la implementación del programa se centran en los objetivos prioritarios 4 y 5, los cuales establecen:

Objetivo 4. Garantizar la eficacia de estrategias, programas y acciones de salud pública a partir de información oportuna y confiable, que facilite la promoción y prevención en salud, así como el control epidemiológico tomado en cuenta la diversidad de la población, en el ciclo de vida y la preferencia cultural.

Objetivo 5. Mejorar la protección de salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, principalmente las que presentan el mayor impacto en la mortalidad de la población.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa

Son las siguientes metas, objetivos y estrategias transversales **del Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024**, que se encuentran vinculados con el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional:

**1. Política y gobierno.**

ii. Garantizar empleo, educación, salud y bienestar, por medio de los programas regionales, sectoriales y coyunturales de desarrollo.

**2. Política social.**

Construir un país con bienestar. En estas circunstancias, el gobierno federal impulsará una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulta indispensable y que puede definirse con este propósito.

Las siguientes metas, objetivos y estrategias transversales del **Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 - 2023**, del Gobierno del Estado de México, se encuentran vinculados con el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional:

Alineación a la agenda 2030, Pilar Social, Estado de México Socialmente Responsable Solidario e Incluyente



6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio, los Objetivos de Desarrollo Sostenible o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

El segundo objetivo de los objetivos de desarrollo sostenible es el de hambre cero, este objetivo es importante ya que tiene como objetivo poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la agricultura sostenible; además es importante ya que el hambre y la malnutrición hacen que las personas sean menos productivas y más propensas a sufrir enfermedades, por lo que no suelen ser capaces de aumentar sus ingresos y mejorar sus medios de vida. Hay casi 800 millones de personas que padecen hambre en todo el mundo, la gran mayoría en los países en desarrollo. de la nutrición y promover

	<b>Contribución directa</b>	<b>Contribución indirecta</b>
1.1.3. ESTRATEGIA: Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.	2.1 2.2	1.1 1.2
<p><b>Líneas de Acción</b></p> <p>Apoyar la alimentación de las niñas y los niños de las familias en condición de carencia alimentaria y en situación de vulnerabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y atender a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación del ámbito urbano y rural o en zonas indígenas.</li> <li>• Fortalecer la coordinación con los programas sociales del Gobierno Federal para cubrir las necesidades alimentarias de las familias mexiquenses.</li> <li>• Fomentar la coordinación con las instancias involucradas en la operación de la entrega de desayunos escolares.</li> </ul>		

- Identificar a los sujetos de apoyos a la alimentación mediante la selección de familias vulnerables que habiten en comunidades de muy alta y alta marginación.
- Difundir las prácticas alimentarias saludables, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.
- Incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares a través de la distribución de paquetes de semillas para la siembra y animales de granja para la reproducción y luego consumo, incluyendo capacitación y supervisión.
- Generar competencias educativas y material didáctico para la promoción de una alimentación correcta y la prevención de enfermedades asociadas con la desnutrición crónica y anemia.
- Promover la salud en escuelas de educación preescolar y efectuar mediciones antropométricas correspondientes con la cartilla de vacunación, expediente y censo nominal que contribuyan a estilos de vida saludable.



## C. Análisis de la población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

### Definiciones de población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del programa y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.

### Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
  - a) Unidad de medida.
  - b) Están cuantificadas.
  - c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
  - d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: SI

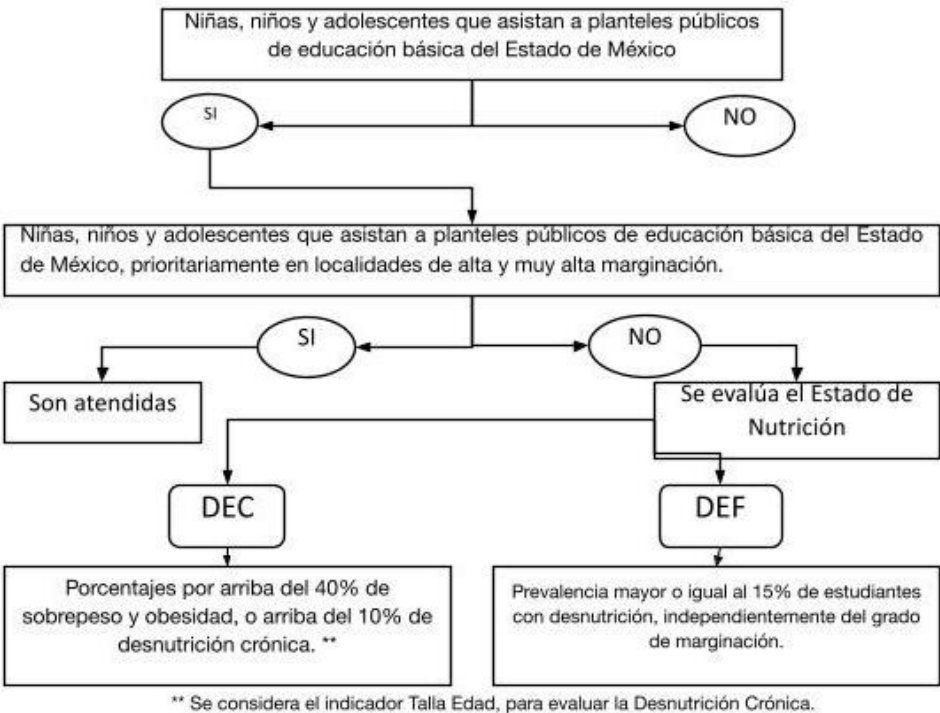
Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y</li><li>• Las definiciones cumplen todas las características establecidas.</li></ul>

Las definiciones cumplen con todas las características establecidas, sin embargo no existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.



La población objetivo son niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la Evaluación del estado de nutrición, se detecten con *malnutrición o en riesgo de padecerla*, que asistan a planteles públicos de educación básica, prioritariamente de localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México; y la manera de focalizar a los beneficiarios es con base de un diagrama que incluye ambas modalidades (caliente y frío) y la manera de focalizar a los beneficiarios es con base de un diagrama que incluye ambas modalidades (caliente y frío).

Figura 1. Metodología de focalización para el programa de desayunos escolares para ambas modalidades.



Se sugiere considerar los factores particulares para la identificación oportuna de población beneficiaria, véase Anexo 1.

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:

- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
- b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: SI

Nivel	Criterios
2	La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.

Si existe información documentada que nos permite conocer a los beneficiarios y sus características para poder entrar en el programa, además de las características del tipo de apoyo que se les otorga, pero no se cuenta con una sistematización de información, no se cuenta con mecanismos documentados para la depuración y actualización sobre información de la población beneficiaria. Para la revisión y consolidación de información de beneficiarios se realizaron algunos procedimientos y su oportunidad de mejora a partir de determinadas sugerencias, descritas en el Anexo 2.



9. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la periodicidad de las mediciones.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

De acuerdo a las ROP y los informes presentados, la información se recolecta mediante la entrega de listados de escuelas dentro del padrón de beneficiarios del programa, quienes informan a quién se otorgan los desayunos.

Una vez recolectados los listados lo ideal es incluir los datos de identificación a nivel de centro escolar, y a partir de la asignación de los identificadores geográficos de las claves de: localidad, municipio y entidad se identifica el grado de marginación calculado y actualizado cada quinquenio por el Consejo Nacional de Población (CONAPO) (CONAPO 2020)

Realizar la asignación directa que el Sistema de Información del CONAPO es una estrategia de identificación de población vulnerable válida, puesto que históricamente se ha reconocido al índice de marginación como una de las principales herramientas analíticas y operativas para la definición y focalización de políticas y estrategias sociales, particularmente a través de los programas dirigidos al abatimiento de carencias entre la población mexicana.

La expresión del índice de marginación consiste en la medición de la concentración de carencias en determinados territorios o unidades geográficas, es decir identifica las privaciones que padece la población en su conjunto, regularmente expresado en entidad federativa o municipio, por tanto, no necesariamente mide las carencias de las personas que viven en ellas.

Si bien la marginación es un elemento de comparación entre la identificación de zonas o territorios vulnerables, con los datos de ubicación geoespacial se pueden identificar y considerar otros indicadores como el: índice de Rezago social, el Índice de Desarrollo Humano y el monitoreo específico de derechos humanos.

Las variables que se recolectan como parte de los beneficiarios no incluyen el nivel individual ni establecen una periodicidad de actualización de información o monitoreo. Las fuentes de información base son aquellas que se actualizan mediante procesos de articulación de los sistemas del: Marco geoestadístico (INEGI) y el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED, SEP).





## D. Evaluación y análisis de la matriz de indicadores para resultados

10. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del programa.</li></ul>

La correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y la ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: nutrición escolar, se determina de la siguiente manera; el FIN se encuentra referido en la introducción de la ROP y en el objetivo general del programa, donde señala contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes detectados con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México, mediante la entrega de desayunos escolares fríos o calientes, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado. El PROPÓSITO se encuentra explícito en la graduación de las niñas, niños y adolescentes beneficiarios que reciban el apoyo y mejoren su condición de nutrición. Los COMPONENTES se refieren en los objetivos específicos siguientes: a) Otorgar un desayuno escolar frío, diario, variado y suficiente a las niñas, niños y adolescentes que presentan desnutrición o en riesgo de padecer malnutrición y que son atendidos por el programa en planteles públicos de educación básica de nivel preescolar o primaria, de acuerdo con el aporte nutrimental propuesto por Bourges H. Casanueva E. y Rosado J., en las “Recomendaciones de ingestión de nutrimentos para la población mexicana”, para mejorar su estado de nutrición; b) Otorgar un desayuno escolar caliente, diario, variado y pertinente a las niñas, niños y adolescentes que presenten malnutrición y que son atendidos por el programa en planteles públicos de educación básica, de acuerdo con el aporte nutrimental propuesto por Bourges H., Casanueva E. y Rosado J., en las “Recomendaciones de ingestión de nutrimentos para la población mexicana”, para mejorar su condición de malnutrición; c) Fortalecer la participación de la sociedad civil en la distribución y vigilancia del consumo de los desayunos escolares fríos o calientes proporcionadas por el DIFEM; y

d) Fomentar entre las personas beneficiarias del programa y sus familias, la práctica de estilos de vida saludables, mediante acciones de orientación y educación alimentaria.

Las ACTIVIDADES se ubican en el orden de aparición según la MIR en los apartados de la ROP como: 1. Tipo de apoyo: Desayunos Escolares que cumplan con los criterios de calidad nutricia, de acuerdo con la modalidad, cuyos menús son elaborados con base en las recomendaciones nutrimentales emitidas por el SNDIF en la EIASADC vigente, 2. Convenios de colaboración: El DIFEM celebrará convenios de coordinación con los Sistemas Municipales DIF (SMDIF) que operen el programa, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la publicación de la presentes ROP, 3 y 4. Población objetivo: Niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la evaluación del estado de nutrición, se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, prioritariamente de localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México, 6. En el apartado de acciones complementarias o transversales para lograr un mejor aprovechamiento de los apoyos entregados en el programa, organización y participación comunitaria, los comités de desayunos escolares son los responsables de difundir en el plantel escolar y, con las madres y padres de familia, tutoras y tutores de las personas beneficiadas, la información proporcionada por la DANF, 7. Relativo a educación y orientación alimentaria, que permita fomentar estilos de vida saludables; en materia de orientación y educación alimentaria, el DIFEM capacitará y entregará material educativo al SMDIF para su difusión a las personas beneficiarias del programa y 8. Respecto al aseguramiento de la calidad e inocuidad de los alimentos, la Unidad de Control de Calidad de la DANF proporcionará capacitación al personal de los Sistemas Municipales DIF, para su aplicación y difusión entre los Comités de Desayunos Escolares.

Si bien la Actividad 5. Aplicación de encuesta de satisfacción a las niñas, niños y adolescentes que reciben desayunos escolares, las realiza la estancia responsable de manera trimestral, no aparece dicha actividad en los apartados de la ROP, por lo anterior se sugiere se integre en el rubro de evaluación de las ROP. Por lo tanto, el porcentaje de las actividades identificadas en la ROP son del 87.5%



Tabla 5. Matriz de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario y Unidad Responsable 2022

<b>Programa Presupuestario:</b>	<b>Alimentación para la población infantil.</b>
Objetivo del Programa Presupuestario:	Contribuir a la mejora en el estado nutricional de la población infantil vulnerable en edad escolar a través de una completa identificación del estatus nutricional, hábitos alimentarios, condiciones socioeconómicas, la disponibilidad y acceso de los alimentos, así mismo mediante una dotación alimentaria adecuada a las condiciones particulares del infante diagnosticado.
Unidad responsable:	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

<b>Pilar o Eje transversal:</b>	<b>Pilar 1: Social</b>
Objetivo del Pilar o Eje:	REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR DESARROLLO HUMANO
Estrategia:	Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños.
Línea de acción:	Fomentar la coordinación con las instancias involucradas en la operación de la entrega de desayunos escolares.
<b>Objetivo o resumen narrativo:</b>	
FIN	
Contribuir a poner fin al hambre de las niñas niños y adolescentes, así como lograr la seguridad alimentaria, mediante la entrega de raciones alimentarias frías o calientes para la mejora de la nutrición.	
Propósito	

Las niñas, niños y adolescentes de Educación Básica que asisten a planteles escolares públicos ubicados en el Estado de México presentan buen estado de nutrición.

Componentes

Insumos que cumplen con los criterios de calidad nutricia entregados.  
Cursos sobre operatividad del programa, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad realizados.

Actividades

Otorgamiento de dotaciones - despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia a niñas, niños y adolescentes.  
Establecimiento de convenios con los municipios para lograr que las dotaciones- despensa lleguen a los beneficiarios.  
Atención con acceso a alimentos, a población escolar menores de cinco años que presenta malnutrición.  
Atención con acceso a alimentos, a población escolar de 6 a 17 años que presenta malnutrición.  
Aplicación de encuesta de satisfacción a las niñas, niños y adolescentes que reciben desayunos escolares.  
Realización de asesorías a los comités de padres de familia, para el correcto aprovechamiento de las dotaciones - despensa que reciben.  
Capacitación sobre la operatividad del programa y temas de orientación alimentaria, al personal de los Sistemas Municipales DIF.  
Realización de asesorías en materia de aseguramiento de la calidad alimentaria al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF



## De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para Resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente).

Respuesta:

Nivel	Criterios
4	Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Los programas evaluados cuentan con la aplicación del diseño de diseño de indicadores de resultados y desglosan las matrices de seguimiento con la descripción de los componentes descritos, se incluye además el apego a la Matriz del Marco Lógico (MML) en la planeación e implementación de los programas-

En el anexo 4 se incluye el análisis del conjunto de las Fichas Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta



12. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.</li></ul>

La matriz se adjunta en el Apartado del anexo 5, como evidencia de la evaluación se presenta el Reporte general de la MIR Ejercicio 2022.



## E. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros programas estatales

13. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Para el comparativo se buscaron diversos informes sobre el programa de Desayunos Escolares en México, no se encontraron grandes evidencias ya que muchos estados no reportan sus resultados o no hacen evaluación del programa.

En los informes analizados se observó que todos resaltan el objetivo del programa, que la EIASADC, establece: “... contribuir a disminuir inseguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes **que de acuerdo a la evaluación del estado de nutrición se detecten con alguna condición de mala nutrición o en riesgo de padecerla**”

Los informes que a continuación se presentan no evalúan, analizan ni dan resultado sobre el estado de nutrición de las niñas, niños y adolescentes que son beneficiarios del programa de Desayunos Escolares, también resaltar que los informes solo toman a escolares como la población beneficiaria.

Nombre: Evaluación de Diseño al Programa Estatal “090- Alimentando para Aprender “en coordinación de desayunos escolares y SIBSO

Lugar y fecha del informe: Baja California, 10 de diciembre 2020

Año de operación del programa 2020

Este informe representa la versión final del documento de Evaluaciones de Diseño en donde se identifican las áreas de oportunidad y propuestas de mejora, además de la factibilidad de implementación, aprovechamiento de los recursos institucionales para mejorar el diseño del programa evaluado, impacto o beneficio de la población beneficiada, evitar costos adicionales y la atención a los protocolos y medidas implementadas derivadas del SARS-COV2.

Población (Escuelas Públicas de nivel primaria en el estado de Baja California)

Población potencial: 340,116 (Sistema Educativo Estatal, 2020)

Población objetivo: 340,116 (SIBO, Programa Operativo Anual 2020)

Población atendida: 300, 542 (SIBO, Programa Operativo Anual 1er. Trimestre 2020)

**Nombre: Evaluación específica de desempeño del programa presupuestario alimentación para la población infantil**

Lugar y fecha del informe: Tlalnepantla, 2019-2021.

Año de operación del programa: 2019-2021.

Tlalnepantla: Combatir la pobreza en Tlalnepantla de Baz y las líneas de acción: “Ampliar y consolidar los servicios de los desayunadores escolares” e “Impulsar el otorgamiento de desayunos fríos y raciones vespertinas en escuelas públicas” del Plan de Desarrollo Municipal de Tlalnepantla de Baz 2016-2018.

Desayunos Escolares (identificado por el SMDIF también como desayunos fríos o raciones vespertinas)

Desayuno Escolar Comunitario (DEC) (identificado por el SMDIF también como desayunos calientes)

El informe examina los criterios que utilizaron en el proceso de selección de la población objetivo que atendieron, identificar cuáles son los elementos que se tomaron en cuenta para realizar la integración del padrón de beneficiarios, evaluar el resultado en el cumplimiento de lo establecido en las reglas de operación, evaluar la ejecución de los recursos y analiza el avance en el cumplimiento de los indicadores y la relación con las metas establecidas en cada uno de los proyectos

Para los datos del año 2017, se atendió a un 12.5% de las escuelas a nivel preescolar, 34% a nivel primaria; se desconoce el número de CAM atendidos por el programa en dicho año, debido a que no se contó con el padrón de escuelas atendidas para el Proyecto de Desayuno Escolar Comunitario (DEC).





**Nombre:** Evaluación específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal, Chihuahua

Nombre: Evaluación específica de Desayunos Escolares del DIF Estatal

Lugar y fecha del informe: Chihuahua, diciembre 2019.

Año de operación del programa: 2019

Evaluar la percepción de los beneficiarios en cuanto al apoyo de Desayunos Escolares (fríos y calientes), asimismo, analizar la operación y los resultados dadas las interacciones entre diferentes actores sociales que intervienen en la adquisición, distribución, entrega y preparación final.

El informe analiza los puntos sobre el programa de Desayunos Escolares además de una breve historia de como inicio el programa de Desayunos Escolares. El esquema metodológico consta de una guía analítica compuesta de 27 preguntas

En relación con la problemática identificada, de acuerdo con datos del CONEVAL, de 2008 al 2018, el estado de Chihuahua, pasó del 32.1 al 26.3 por ciento de personas en situación de pobreza, ocupando el lugar 26 y 27, respectivamente, entre las 32 entidades federativas, encontrándose entre los 10 estados con el menor número de personas en esta situación.

Por otra parte, según las encuestas aplicadas a los beneficiarios del programa en la modalidad “**desayunos calientes**”, el 57.1 por ciento de los beneficiarios manifiesta que tras la ingesta tiene más ganas de jugar (con más energía), el 26.7 por ciento indica que ya no le da sueño en clases, mientras que el 13.4 por ciento ha mejorado sus calificaciones porque recuerda más cosas de las que le dan en clases. Es importante mencionar que el 84.9 por ciento manifiesta que se come toda su comida y al 70.8 por ciento recibió pláticas sobre como alimentarse sanamente

En cuanto a los beneficiarios de los **desayunos fríos**, 66.8 por ciento menciona en la encuesta que después de comer su desayuno tiene más ganas de jugar (con más energía), el 20.7 por ciento refiere que ya no le da sueño en clases, mientras que el 9.9 por ciento manifiesta que ha mejorado sus calificaciones porque recuerda más cosas de las que le dan en clases. Asimismo, el 84.5 por ciento de los beneficiarios del programa se come toda la comida que se les proporciona y el 75.2 por ciento ha recibido pláticas sobre una alimentación sana.



**Los encuestados manifiestan mejoras en su bienestar físico** (con los desayunos que reciben, y en el reactivo dos de la presente evaluación, se mostraron **estadísticas que muestran mejoras relacionadas con la seguridad alimentaria y pobreza en el estado de Chihuahua.**



## II. Planeación y Orientación de Resultados del programa

### F. Instrumentos de planeación

14. La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del programa.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.</li></ul>

La Unidad Responsable del programa cuenta con un plan estratégico que es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados y establece resultados que quieren alcanzar es decir el fin y el propósito del programa, sin embargo, no se contemplan los procedimientos a mediano o largo plazo y carecen de la delimitación de indicadores de medición de avances en el logro de resultados.

El Pilar Social del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2023 dentro del que se enmarca el PDE se orientó hacia: *“reducir la pobreza en todas sus formas; apoyar el crecimiento de los ingresos de los más pobres; asegurar vivienda y servicios básicos adecuados a la población; lograr una alimentación sana, nutritiva y suficiente y reducir todas las formas de malnutrición”* (Gov. Edo. Méx., 2018:52). Así pues, el primer aspecto considerado en el Pilar Social fue la cuestión alimentaria reconociendo que *“el acceso a la alimentación es uno de los principales derechos sociales, porque de su cumplimiento depende la salud y la vida misma de las personas”*.

De acuerdo con el segundo tomo estadístico del Cuarto Informe de Gobierno todos apoyos alimentarios escolares en vez de aumentar entre el año 2019 y 2020 redujeron, contrastando con el objetivo de la política alimentaria contenida en el Pilar Social, pues el otorgamiento de los desayunos fríos redujo aproximadamente en 3 millones, los comunitarios en 2 millones y los vespertinos en 4.5 millones aproximadamente (Gob. Edo. Méx., 2021a:17).

A pesar de que los documentos metodológicos se encuentran registrados, es pertinente realizar un ajuste en las metas de cobertura, puesto que un mayor número de entrega de paquetes no necesariamente se relaciona con una mayor efectividad del programa.

Los indicadores diseñados para el monitoreo de resultados deben incluir el componente de mejora o contribución hacia el estado de nutrición de los beneficiarios tal como se define en el objetivo del programa.



15. El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

El programa cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados y son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa, además de tener metas establecidas, pero no se revisan ni se actualizan.



## G. De la orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación

16. El programa utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al programa son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa utiliza informes de evaluación externa y tiene una de las características establecidas.</li></ul>

El programa utiliza informes de evaluaciones externas de manera institucionalizada, sin embargo, no cuenta con informes de manera regular, tampoco donde se definan las acciones y actividades para la mejora de la gestión y resultados.

No se cuenta con la participación de operadores, gerentes y personal de la unidad de planeación o evaluación del programa. Respecto a este punto, la evaluación del programa a nivel operativo se manifiesta necesaria para identificar áreas de mejora y la percepción directa e indirecta de la población.

A pesar de contar con múltiples evidencias del monitoreo, implementación e impacto del PDE, se recomienda establecer mecanismos de monitoreo de manera oficial e institucional, estableciendo un compromiso para la programación de evaluaciones específicas y el seguimiento a las recomendaciones a partir de la puesta en marcha de la atención de los Aspectos Susceptibles de mejora derivadas de evaluaciones previas.

Evaluar el estado de nutrición de la población es un indicador factible a partir de la implementación de modelos de vigilancia permanentes y su asociación y control con los grupos beneficiarios de los diversos programas implementados por la DANF.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Respuesta: No

Nota: no se tiene evidencia de la delimitación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivadas de las recomendaciones de evaluaciones, por tanto, no se cuenta con fechas de cumplimiento o estas fueron interrumpidas a seguimiento por la llegada del COVID-19

Sin embargo, se retoma del anexo 7, las recomendaciones 2019, los posibles resultados esperados y algunos elementos que podrían ser utilizados como evidencia de atención a las recomendaciones.

Recomendación derivada de Evaluación de Impacto 2019	Resultados esperados u observaciones para el cumplimiento
Transitar hacia una cobertura total en las zonas de alta marginación como lo indica en sus reglas de operación	Utilizar la medición de marginación por localidad Utilizar indicadores indirectos de medición de marginación como modalidad de escuela
Intervenir en edades tempranas para disminuir la prevalencia de talla baja considerando los efectos a futuro.	Mejorar el estado de nutrición de la población, prevenir y controlar el aumento de desnutrición crónica mediante la medición de los cambios en la prevalencia a nivel estatal de la población beneficiaria
Mejorar los programas en materia de orientación alimentaria	Aumentar los conocimientos sobre técnicas culinarias y prácticas de alimentación saludables en población beneficiaria y sus familias, así como en personal a cargo del programa

<p>Establecer un sistema de vigilancia más allá del aspecto nutricional que abarque el neurodesarrollo en la población preescolar.</p>	<p>Integrar elementos de la Ruta Integral de Atención a la primera infancia al contar con un diagnóstico y monitoreo de la población infantil beneficiaria del programa</p>
<p>Llevar a cabo una vigilancia nutricional continua que coincida con los períodos de crecimiento importantes durante la formación de educación básica.</p>	<p>Aumentar la cobertura de las mediciones de peso y talla de la población beneficiaria y consolidar la participación de instituciones de salud y educación para una participación multisectorial e integral en beneficio de la población infantil mexicana.</p>
<p>Incluir evaluaciones sociodemográficas, económicas y de migración que permitan una mejor caracterización de la población beneficiaria.</p>	<p>Realización de estudios específicos indirectos en los diferentes niveles de aplicación del programa</p>
<p>Realizar una evaluación del programa de desayunos escolares a partir de una muestra representativa, considerando otras características del medio escolar, familiar y comunitario para la medición del efecto sobre el crecimiento y desarrollo de la población beneficiaria.</p>	<p>Proponer la evaluación específica del programa para el diseño y cumplimiento de los ASM</p>
<p>La focalización del programa de desayunos escolares debe adaptarse a las necesidades características de la entidad.</p>	<p>Considerar las metodologías del gobierno estatal para definir los indicadores de monitoreo y resultados, adaptando a cada región o municipio</p>





18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Tal como se menciona en el punto previo inmediato, no se identifica la delimitación de Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivadas de las recomendaciones de evaluaciones de los últimos 3 años, sin embargo, se presenta la descripción de acciones identificadas en el seguimiento de las recomendaciones de la evaluación de impacto 2019.

Recomendación
Transitar hacia una cobertura total en las zonas de alta marginación como lo indica en sus reglas de operación,
Actividades o acciones realizadas que documentan un avance en el seguimiento:
Acción realizada: Se aumenta la proporción de apoyos entregados en localidades de marginación muy alta, alta y media, respecto a lo reportado en 2019
Recomendación
Intervenir en edades tempranas para disminuir la prevalencia de talla baja considerando los efectos a futuro.
Actividades o acciones realizadas que documentan un avance en el seguimiento:
La presenta evaluación incluye información de beneficiarios de nivel preescolar, aunque se reporta una baja entrega de apoyos alimentarios, se sugiere el aumento bajo los mismos criterios de focalización se apliquen en preescolares de zonas marginadas
Recomendación
Establecer un sistema de vigilancia más allá del aspecto nutricional que abarque el neurodesarrollo en la población preescolar

Actividades o acciones realizadas que documentan un avance en el seguimiento:
Participación e integración a las actividades que coordina el SIPINNA
Recomendación
Llevar a cabo una vigilancia nutricional continua que coincida con los períodos de crecimiento importantes durante la formación de educación básica
Actividades o acciones realizadas que documentan un avance en el seguimiento:
Se sugiere retomar el monitoreo de peso y talla de manera anual en todos los centros escolares de educación básica, mediante sistemas inteligentes de vigilancia nutricional
Recomendación
Realizar una evaluación del programa de desayunos escolares a partir de una muestra representativa, considerando otras características del medio escolar, familiar y comunitario para la medición del efecto sobre el crecimiento y desarrollo de la población beneficiaria
Actividades o acciones realizadas que documentan un avance en el seguimiento:
Combinar con la evaluación sociodemográfica y desarrollar la evaluación integral del programa de cada cuatro años como lo establecen los TdR
Recomendación
La focalización del programa de desayunos escolares debe adaptarse a las necesidades características de la entidad.
Actividades o acciones realizadas que documentan un avance en el seguimiento:
Tomando como referencia las Reglas de Operación y lo establecido en la EIASADC se sugiere modificar las metas de cobertura e indicadores de resultados que deben reportarse: utiliza criterio de regionalización estatal



19. ¿Qué recomendaciones de la(s) evaluación(es) externa(s) de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Recomendación derivada de Evaluación de Impacto 2019	Atendida
Transitar hacia una cobertura total en las zonas de alta marginación como lo indica en sus reglas de operación	Si
Intervenir en edades tempranas para disminuir la prevalencia de talla baja considerando los efectos a futuro.	Si
Mejorar los programas en materia de orientación alimentaria	Sin evidencia
Establecer un sistema de vigilancia más allá del aspecto nutricional que abarque el neurodesarrollo en la población preescolar.	Sin evidencia
Llevar a cabo una vigilancia nutricional continua que coincida con los periodos de crecimiento importantes durante la formación de educación básica.	No
Incluir evaluaciones sociodemográficas, económicas y de migración que permitan una mejor caracterización de la población beneficiaria.	Parcialmente
Realizar una evaluación del programa de desayunos escolares a partir de una muestra representativa, considerando otras características del medio escolar, familiar y comunitario para la medición del efecto sobre el crecimiento y desarrollo de la población beneficiaria.	Parcialmente, sin evidencia documental entregada
La focalización del programa de desayunos escolares debe de adaptarse a las necesidades características de la entidad.	No

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al programa y de su experiencia en la temática ¿qué temas del programa considera importante evaluar mediante instancias externas?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

- Sistematización de información: Procesos de consolidación de padrón de beneficiarios
- Percepción de la población respecto a los desayunos
- Análisis sobre seguridad alimentaria
- Comparativo de las metodologías de aplicación del programa entre las regiones interestatales
- Aplicación y diseño de los desayunos calientes en regiones particulares de la entidad
- Mecanismos de focalización a nivel municipal para la distribución de DEF
- Evaluación de procesos para la identificación de población potencial y objetivo



## H. De la generación de información

21. El programa recolecta información acerca de:

- a) La contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.
- b) Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- c) Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- d) Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.</li></ul>

Son recolecciones indirectas que se pueden documentar a través de los resultados obtenidos y que se desglosan en la MIR, ya que solo se presentan los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo y la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Mediante indicadores indirectos se obtienen características sociodemográficas, como grado de marginación donde se ubica la escuela y mediante el llenado de las fichas de posibles beneficiarios se pretende recolectar información geográfica de las escuelas, sin embargo, es necesaria la revisión con fuentes oficiales mediante la confronta de datos entre INEGI, SEP, SEDIF, (...)

Cabe destacar que a partir del año 2019 con la indicación que el SNDIF extendió a los SEDIF para la suspensión de la colaboración al Registro Nacional de Peso y Talla (*Of. Núm 212.000.00/161/2019*), y al recolectar mediante un muestreo simple no estratificado específico de los beneficiarios, se perdió la oportunidad de contar con información que permitiera establecer comparaciones entre la población beneficiaria y no beneficiaria sobre el estado de nutrición y las características generales del rubro sociodemográficos.

22. El programa recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación.
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La información que recolecta el programa cuenta con una o dos de las características establecidas.</li> </ul>

La recolección de información no manifiesta ser oportuna, al identificar que el periodo de cohorte/actualización es anual, sin delimitación de fechas de corte o seguimiento de beneficiarios, no se actualiza ni se dispone de la de manera permanente, pues existen retrasos en los diferentes niveles para el reporte de la condición de beneficiarios: centro escolar, municipio y por tanto a nivel estatal.

La información al tener que ser referida y actualizada con los indicadores externos previamente mencionados (INEGI, SEP) no cuenta con un mecanismo de validación interno ni permite la medición oportuna y el seguimiento a los componentes y actividades del programa.

Un sistema informático para el seguimiento del programa Desayunos Escolares y sus beneficiarios debe contar con una estructura de datos jerárquica y ordenada que permita el almacenamiento y el procesamiento de los datos provenientes del programa, preferentemente en una base de datos relacional SQL de la cual existen versiones tanto de paga (Oracle, SQL-Server) como gratuitas (MySQL, PostgreSQL)



### III. Cobertura y Focalización del programa

#### I. Análisis de cobertura

La focalización del programa se realiza mediante el seguimiento de un diagrama que incluye ambas modalidades (caliente y frío).

23. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.</li></ul>

El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo que incluye la definición de la población objetivo, especifica metas de cobertura anual y es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa, pero no tiene definido que abarque un horizonte de actualización a nivel estatal a mediano y largo plazo, es decir, únicamente se establece el seguimiento en periodos sexenales.



24. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Respuesta: Si

Los lineamientos establecidos en las ROP y EIASADC, delimitan los procesos y procedimientos para identificar población potencial, población objetivo y la inclusión al padrón de beneficiarios en sus diferentes modalidades, de los cuales se desarrollan los diagramas de focalización que se presentan a continuación (Figura 2).

Sin embargo, se identifica un hueco en los procesos y procedimientos para la optimización de procesos y procedimientos, referidos en el proceso de identificar a la población con malnutrición o riesgo de padecerla, para lo cual se sugiere en medida y alcances de la DANF se incorporen criterios específicos y normativos oficiales establecidos por la OMS, la Secretaría de Salud, consensos nacionales e internacionales (de Onis, W Onyango, et al. 2007; de Onis, Onyango, et al. 2007; DOF 2015; México 2013).

El proceso clave que se usa como criterio de priorización puede especificarse y adaptarse de acuerdo a las características locales específicas de la población, una limitante identificada es utilizar la marginalidad a nivel de municipio, existiendo el indicador de marginación para cada localidad<sup>1</sup>, AGEB y colonia (CONAPO 2021), una opción viable e integral sería el considerar las características socioeconómicas de las familias o incluso la modalidad de escuela a la que asisten los beneficiarios.

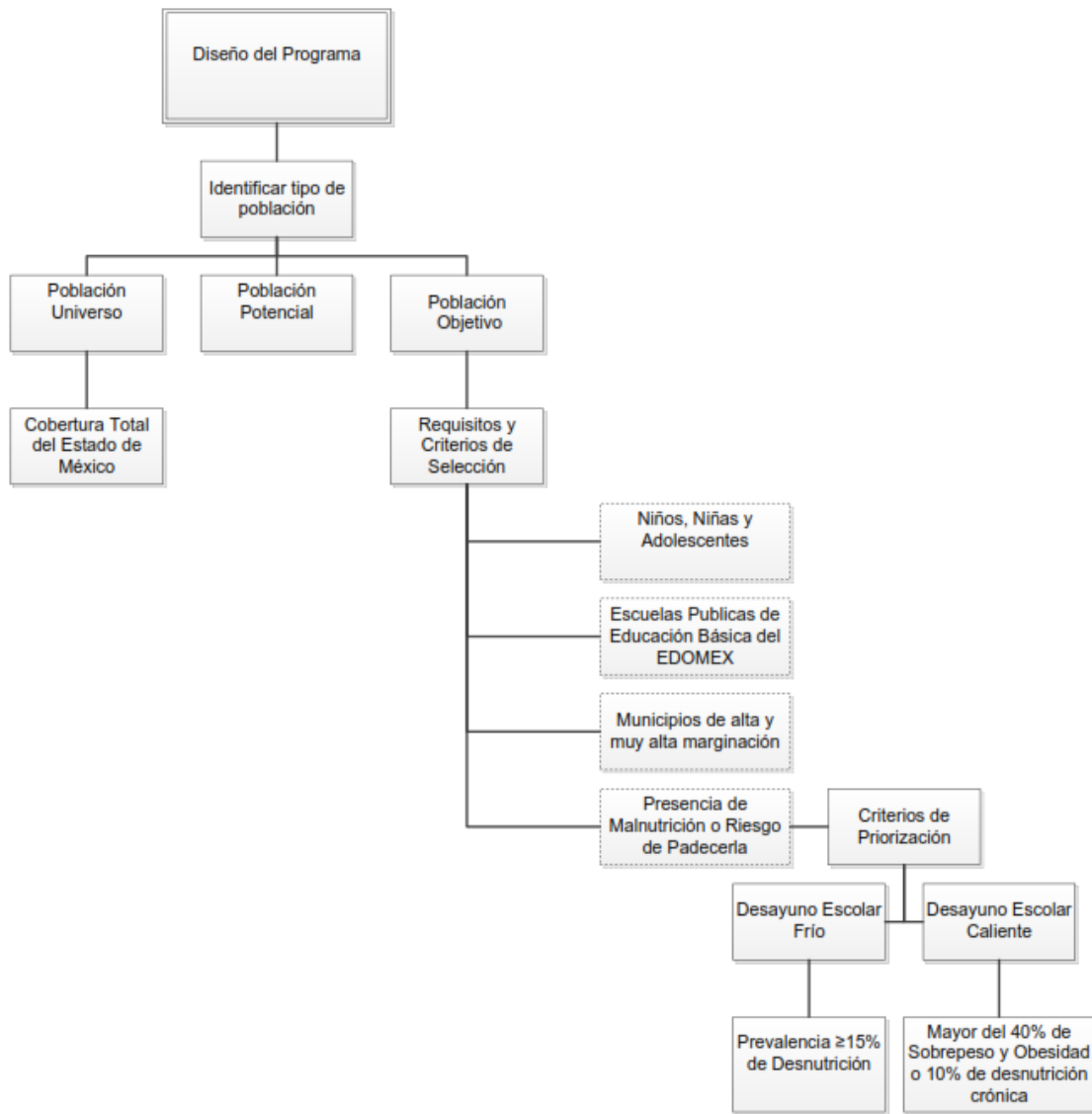
---

<sup>1</sup> Si bien, dentro de los criterios para la solicitud de registro de beneficiarios establece dentro de los requisitos "localidades" de alta y muy alta marginación en el Estado de México, esta descripción no se incluye en las ROP o se considera en la EIASADC.





Figura 2. Metodología de focalización para el programa de desayunos escolares para ambas modalidades.



25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del programa?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

La población elegible para atención, corresponde en términos cuadrados, aquella que asista a alguna escuela pública de nivel básico dentro de la entidad federativa, que de acuerdo a los datos reportados por la Secretaría de Educación Pública (SEP), sería un universo de 2,682,389 niñas, niños y adolescentes (NNA) que podrían ser incluidos en el programa, dentro de los más de quince mil centros escolares públicos de atención básica, con ello para un ejercicio fiscal (ejemplo 2021) se estaría teniendo como población atendida a 642,587 NNA, es decir; un 24% de cobertura (Tabla 6).

Ahora bien, al aplicar estimaciones indirectas sobre la población potencial y objetivo y considerando las características particulares de la entidad, asumiendo que, tal como se presenta en los antecedentes de este informe (*Análisis de la justificación y diseño*), debería considerarse como población potencial a aquella población que tenga algún grado de inseguridad alimentaria (54.5%) o bien presente algún tipo de malnutrición o riesgo de padecerla (malnutrición por deficiencia entre 4.8% a 27.6% y/o malnutrición por exceso=40%). Estaríamos identificando de manera precisa a la población potencial y objetivo, mediante estrategias de Priorización efectivas, que conlleven un seguimiento a la población que realmente presenta la necesidad o problema que el programa atiende.

Lo anterior resalta la importancia de una estrategia diagnóstica oportuna para la cobertura y atención oportuna de población vulnerable.

Tabla 6. Distribución de beneficiarios del PDE en sus dos modalidades para los últimos 3 años

Nivel educativo	Reporte SEP		Beneficiarios Desayunos Fríos			Beneficiarios Desayunos Calientes		
	Escuelas	Alumnos	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Preescolar	4,839	394,190	153,324	131,202	132,489	23,842	22,333	22,971
Primaria	7,708	1,565,042	384,754	330,397	330,413	146,425	144,260	148,935
Secundaria	3,258	723,157	n/d			6,538	7,397	7,779
<b>Total</b>	<b>15,805</b>	<b>2,682,389</b>	<b>538,078</b>	<b>461,599</b>	<b>462,902</b>	<b>176,805</b>	<b>173,990</b>	<b>179,685</b>

Fuente: SIGED 2021, Bases de datos de los padrones de beneficiarios ambas modalidades 2022

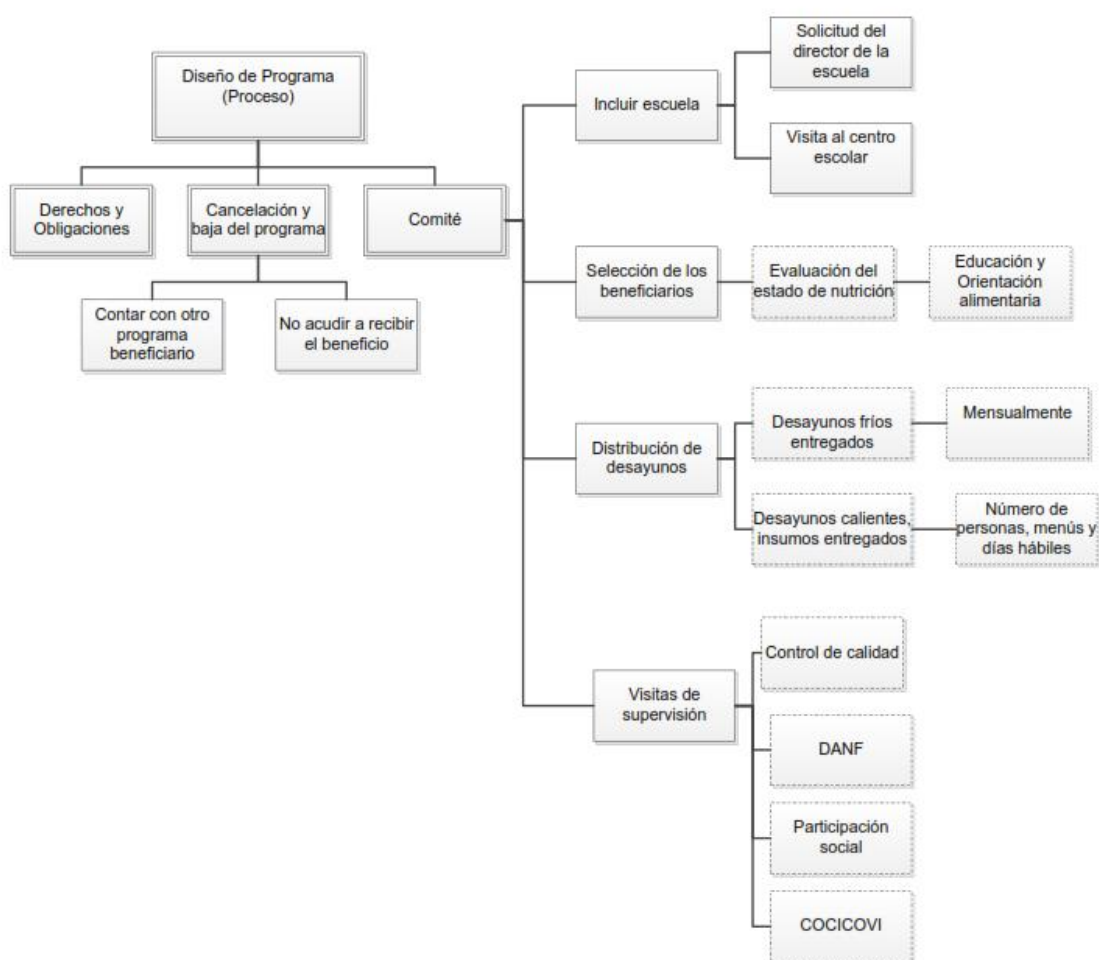
## IV. Operación del programa

### J. Análisis de los procesos establecidos en las ROP o normatividad aplicable

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del programa para cumplir con los bienes y los servicios (es decir los Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del programa.

Respuesta: Si

Figura 3. Identificación de procesos de los componentes del programa.



Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de ROP y lineamientos de PDE

## Solicitud de Apoyos

27. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes

La solicitud de ingreso al programa es un proceso abierto al que la población objetivo y potencial tiene facilidad de acceso, los formatos son abiertos y contienen la explicación del llenado de campos.

Se reconoce la importancia de incluir la identificación única de población, como lo es la CURP, elemento de utilidad en la validación e identificación de población potencial.

El registro al programa incluye como requisito el que pertenezcan a la modalidad indígena o de control del Consejo Nacional para el Fomento Educativo (CONAFE), sin embargo, en el seguimiento y criterios de priorización no se da seguimiento a esta característica que podría representar mayor impacto que la misma marginación local o municipal

Por el diseño del Formato de Registro de Posible Persona Beneficiaria, a partir de una aplicación tecnológica y página web con servidor seguro (DIFEM 2022c; 2022b), se asumiría una sistematización automática mediante el vaciado de información en un servidor seguro y el análisis de potenciales beneficiarios, sin embargo, esos procedimientos no se encuentran descritos.

- Ejemplo: estimación del estado de nutrición de niñas, niños y adolescentes mediante el cálculo de indicadores antropométricos, índices y referencias oficiales y su procesamiento para identificar la condición de malnutrición o riesgo de padecerla.
- Proceso para la asignación de marginación municipal y de localidad a las escuelas, utilizando la referencia más reciente y fuentes de información a utilizar.

28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo</li><li>• Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.</li></ul>

Las características solicitadas en el llenado del formato son de tipo demográficas y generalizadas hacia cualquier grupo de población de los programas sociales(DIFEM 2022a)

Como se menciona en el inciso anterior, se deben actualizar las ROP, para coincidir con los procedimientos implementados adheridos a la EIASADC, particularmente en el proceso de priorización que establece que: “La focalización de los programas alimentarios deberá ser en **localidades y AGEB** de alta y muy alta marginación (...)” donde se sugiere integrar la actualización más reciente realizada por CONAPO en el año 2020 y mencionado en puntos previos (SALUD and SNDIF 2022).

De acuerdo con la EIASADC que define que “En el caso del Programa de Desayunos Escolares, la segunda opción de focalización será la atención a escuelas que presenten malnutrición”, al igual que el mismo programa, requiere el desglose de mecanismos que permitan estandarizar la identificación de población potencial y beneficiaria (SALUD and SNDIF 2022).

29. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- a) Son consistentes con las características de la población objetivo.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar, y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas</li></ul>

El programa cuenta con mecanismo documentados sobre la difusión pública y los procedimientos de registro y dar trámite a las solicitudes de apoyo.

No se identifican procesos estandarizados a nivel de centro escolar o municipio, el proceso de sistematización carece de registros y por tanto se ve fragmentado el seguimiento y vigilancia de la población objetivo, la población potencial y beneficiaria.

### Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas (a y d).</li></ul>

El programa cuenta con criterios claramente especificados para la selección de las personas que serán beneficiarias y está difundidas públicamente las características que se deben tomar en consideración.

A pesar de los lineamientos de las ROP y EIASADC, no se identifican los procesos clave a nivel operativo en municipios y centros escolares participantes.

31. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- b) Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.</li></ul>

El programa permite identificar la selección con base a los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP, donde los responsables del proceso de selección de proyecto y/o beneficiarios pueden verificar el proceso de selección y llevar un adecuado procedimiento. Tal como se menciona en el punto previo, no existe evidencia de la aplicación estandarizada y regulación en los niveles de municipio y centro escolar.

La ambigüedad entre los términos de los documentos oficiales (ROP y EIASADC) y los criterios de elegibilidad puede ser la causa de confusión en los operadores técnicos del programa, al incluir población que no cubre en su totalidad las características definidas. Proceso que no se puede identificar por la falta de sistematización de información.





## Tipos de Apoyo

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li></ul>

El programa cuenta con requisitos estandarizados para otorgar los apoyos de acuerdo con la modalidad del programa, en apego a los procedimientos de los documentos normativos y se encuentran difundidos públicamente (DIFEM 2022a). Respecto a este último punto, no se tiene identificada un periodo específico o campaña para actualizar los registros, proceso que corresponde a la sistematización de información.

33. El programa cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.</li></ul>

El programa cuenta con mecanismos estandarizados que se utilizan en los centros escolares que brindan los desayunos a los beneficiarios, que son utilizados por los operadores del programa, para que se entreguen de manera adecuada los desayunos escolares.

No se identifica la aplicación sistematizada por todas las instancias ejecutoras, así como la constante revisión de cumplimiento de los estándares definidos en los documentos normativos.

## Ejecución

34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

La sistematización de procesos es necesaria para el control y monitoreo en la fase de ejecución de programas.



35. El programa cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.</li></ul>

A pesar de establecer periodos de actualización no se cuenta con una definición operacional específica de manera oficial, documentada y evidenciada que identifique la actualización de la información.



## K. Mejora y Simplificación Regulatoria

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

### ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar 2020

El Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar tiene como propósito la entrega de desayunos escolares fríos o calientes para contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes detectados con malnutrición o en riesgo de padecerla que asistan a planteles públicos de educación básica que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México.

### ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar 2021

El Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar tiene como propósito a disminuir la inseguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la Evaluación del Estado de Nutrición, se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.

### ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar 2022

El Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar tiene como propósito contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la Evaluación del Estado de Nutrición, se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricia, acompañados de acciones de



orientación y educación alimentaria, así como aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.

#### [ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar 2020](#)

### 3. Objetivos

#### 3.1 Objetivo general

Contribuir a la seguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes detectados con malnutrición o en riesgo de padecerla que asistan a planteles públicos de educación básica, que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México, a través de Desayunos Escolares Fríos o Calientes.

#### [ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar 2021](#)

### 4. Objetivos

#### 4.1 Objetivo general

Contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la Evaluación del Estado de Nutrición, se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos o Calientes, diseñados con base en criterios de calidad nutricia, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, así como aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.

#### [ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar 2022](#)

### 4. Objetivos

#### 4.1 Objetivo general

Contribuir a disminuir la inseguridad alimentaria de las niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la Evaluación del estado de nutrición, se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, que se ubiquen prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México, mediante la entrega de Desayunos Escolares Fríos



o Calientes, diseñados con base en Criterios de Calidad Nutricia, acompañados de acciones de Orientación y educación alimentaria, así como aseguramiento de la calidad, para favorecer un estado de nutrición adecuado.

#### ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar 2020

##### 3.2. Objetivos específicos

- a) Otorgar un Desayuno Escolar Frío, diario, variado y suficiente a las niñas, niños y adolescentes que presentan desnutrición o en riesgo de padecerla y que son atendidos por el programa en planteles públicos de educación básica de nivel preescolar o primaria, de acuerdo con el aporte nutrimental recomendado por la NOM-014-SSA3-2013, para mejorar su condición de desnutrición.
- b) Otorgar un Desayuno Escolar Caliente, diario, variado y pertinente a las niñas, niños y adolescentes que presenten malnutrición y que son atendidos por el programa en planteles públicos de educación básica, de acuerdo con el aporte nutrimental recomendado por NOM-014-SSA3-2013, para mejorar su condición de malnutrición.
- c) Fortalecer la participación de la sociedad civil en la distribución y vigilancia del consumo de los Desayunos Escolares Fríos o Calientes proporcionadas por el DIFEM.
- d) Fomentar entre las personas beneficiaras del programa y sus familias, la práctica de los estilos de vida saludables.

#### ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar 2021

##### 4.2. Objetivos específicos

- a) Otorgar un Desayuno Escolar Frío, diario, variado y suficiente a las niñas, niños y adolescentes que presentan desnutrición o en riesgo de padecer malnutrición y que son atendidos por el Programa en planteles públicos de educación básica de nivel preescolar o primaria, de acuerdo con el aporte nutrimental propuesto por Bourges H., Casanueva E. y Rosado J., en las “Recomendaciones de ingestión de nutrimentos para la población mexicana”, para mejorar su estado de nutrición.
- b) Otorgar un Desayuno Escolar Caliente, diario, variado y pertinente a las niñas, niños y adolescentes que presenten malnutrición y que son atendidos por el programa en planteles públicos de educación básica, de acuerdo con el aporte nutrimental propuesto por Bourges H., Casanueva E. y Rosado J.,

en las “Recomendaciones de ingestión de nutrimentos para la población mexicana”, para mejorar su condición de malnutrición.

c) Fortalecer la participación de la sociedad civil en la distribución y vigilancia del consumo de los Desayunos Escolares Fríos o Calientes proporcionadas por el DIFEM.

d) Fomentar entre las personas beneficiarias del programa y sus familias, la práctica de estilos de vida saludables, mediante acciones de orientación y educación alimentaria.

#### [ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar 2022](#)

#### 4.2. Objetivos específicos

a) Otorgar un Desayuno Escolar Frío, diario, variado y suficiente a las niñas, niños y adolescentes que presentan desnutrición o en riesgo de padecer malnutrición y que son atendidos por el programa en planteles públicos de educación básica de nivel preescolar o primaria, de acuerdo con el aporte nutrimental propuesto por Bourges H., Casanueva E. y Rosado J., en las “Recomendaciones de ingestión de nutrimentos para la población mexicana”, para mejorar su estado de nutrición;

b) Otorgar un Desayuno Escolar Caliente, diario, variado y pertinente a las niñas, niños y adolescentes que presenten malnutrición y que son atendidos por el programa en planteles públicos de educación básica, de acuerdo con el aporte nutrimental propuesto por Bourges H., Casanueva E. y Rosado J., en las “Recomendaciones de ingestión de nutrimentos para la población mexicana”, para mejorar su condición de malnutrición;

c) Fortalecer la participación de la sociedad civil en la distribución y vigilancia del consumo de los Desayunos Escolares Fríos o Calientes proporcionadas por el DIFEM; y

d) Fomentar entre las personas beneficiarias del programa y sus familias, la práctica de estilos de vida saludables, mediante acciones de orientación y educación alimentaria.

#### [ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar 2020](#)

#### 6.1 Tipo de apoyo

Entrega de Desayunos Escolares en dos modalidades:

a) Desayuno Escolar Frío: integrado por leche, cereal integral y fruta fresca o deshidratada.





b) Desayuno Escolar Caliente: Integrado por insumos alimentarios no perecederos que cumplan con los Criterios de Calidad Nutricia, que permitan el consumo diario de leche descremada y/o agua natural, un platillo fuerte que incluya verduras, cereal integral, leguminosas y/o alimento de origen animal y fruta.

Las dos modalidades proporcionan menús elaborados con los Criterios de Calidad Nutricia emitidos por el SNDIF en la EIASADC vigente.

#### [ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar 2021](#)

##### 7.2 Unidad y Periodicidad de los apoyos

Entrega diaria de un Desayuno Escolar, de acuerdo con el calendario escolar vigente y modalidad a la que el beneficiario esté inscrito:

a) Desayuno Escolar Frío: Integrado por: un brik de leche descremada de 250 ml, una barra de cereal integral de 30g, una porción de fruta deshidratada de 20g, y una porción de oleaginosa de 10 a 12g.

b) Desayuno Escolar Caliente: Integrado por insumos no perecederos del plato del bien comer que permitan el consumo diario de leche descremada y/o agua natural, un platillo fuerte que incluya verduras frescas, cereal integral, leguminosas y/o alimento de origen animal y fruta fresca.

#### [ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar 2022](#)

##### 7.2 Unidad y Periodicidad de los apoyos

Entrega diaria de un Desayuno Escolar, de acuerdo con el calendario escolar vigente y modalidad a la que la persona beneficiaria esté inscrita:

a) Desayuno Escolar Frío: Integrado por: un brik de leche descremada de 250 ml, una barra de cereal integral de 30 g, una porción de fruta deshidratada de 20 g, y una porción de oleaginosa de 10 a 12 gr.; y

b) Desayuno Escolar Caliente: Integrado por insumos no perecederos del plato del bien comer que permitan el consumo diario de leche descremada y/o agua natural, un platillo fuerte que incluya verduras frescas, cereal integral, leguminosas y/o alimento de origen animal y fruta fresca.

#### [ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar 2020](#)



## 6.2 Monto de apoyo

La entrega de Desayunos Escolares descritas en el punto 6.1, se realizará considerando los días hábiles del ciclo escolar y el costo del apoyo será cubierto por el Gobierno del Estado de México, a través del DIFEM; sin embargo, la persona beneficiaria aportará una cuota de recuperación.

### [ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar 2021](#)

El costo del apoyo será cubierto con recursos propios del Gobierno del Estado de México, a través del DIFEM, así como por Recursos Federales Transferidos a través del FAM-AS; no obstante, la persona beneficiaria aportará una cuota de recuperación al recibir el apoyo.

### [ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar 2022](#)

El costo del apoyo será cubierto con recursos propios del Gobierno del Estado de México, a través del DIFEM, así como por Recursos Federales Transferidos a través del FAM-AS. Las dos modalidades consideran mecanismos de corresponsabilidad.

### [ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar 2020](#)

No contempla Acciones complementarias, transversalidad, convenios de colaboración, concurrencia y ejecución.

### [ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar 2021](#)

## 10.1.7 Acciones complementarias

Para incidir en hábitos alimentarios saludables que contribuyan a un estado de nutrición adecuado de la población, se requiere, indispensablemente, la incorporación de acciones transversales para lograr un mejor aprovechamiento de los apoyos entregados en el programa:

d) Orientación y Educación Alimentaria. El DIFEM capacitará y entregará material educativo al SMDIF para su difusión con los beneficiarios del programa.

e) Aseguramiento de la Calidad e Inocuidad de los Alimentos. La Unidad de Calidad de la DANF proporcionará capacitación a personal de los SMDIF para su aplicación y difusión entre los Comités de Desayunos Escolares



f) Organización y Participación Comunitaria. Los Comités de Desayunos Escolares son los responsables de difundir en el plantel escolar y con las madres y padres de familia de las personas beneficiadas, la información proporcionada por la DANF, referente a educación y orientación alimentaria, que permita fomentar estilos de vida saludables.

#### 10.2 Sustitución de planteles y de las personas beneficiarias

La baja o sustitución de las personas beneficiarias será realizado por el SMDIF en la Plataforma y notificará a la DANF.

La baja de un plantel escolar beneficiado solo podrá realizarse al inicio del ciclo escolar y, el SMDIF deberá reubicar el número de beneficiarios que tenía el plantel escolar en un nuevo plantel o en uno o varios de los demás planteles beneficiados durante el ciclo escolar vigente, de manera que el municipio mantenga constante su asignación de personas beneficiarias, previa autorización de la Instancia Normativa.

#### 11. Transversalidad.

Las instancias participantes preverán los mecanismos de coordinación necesarios, para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o se dupliquen con otros programas de desarrollo social o acciones de gobierno.

##### 11.1 Convenios de colaboración.

El DIFEM celebrará Convenios de Coordinación con los SMDIF que operen el programa, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la publicación de la presentes Reglas.

Además, se podrán celebrar los convenios que se consideren necesarios con dependencias y organismos de la administración pública federal, estatal y municipal, así como con instituciones educativas u otras instancias con la finalidad de cumplir con el objetivo del programa.

##### 11.2 Colaboración.

Los recursos del programa se administrarán en apego a la Normatividad Federal y Estatal, ejerciendo y aplicando los recursos federales y estatales de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal. Así como promover la vinculación con los SMDIF y Comités de Desayunos Escolares.

##### 11.3 Concurrencia.



La coordinación de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) permite planear, administrar y ejecutar las acciones del programa, lo que permite el cumplimiento del objetivo.

#### 11.4 Ejecución

La Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar es la encargada de dar seguimiento a la ejecución del programa, a través de:

Subdirección de Apoyo y Orientación Nutricional Comunitaria. Subdirección de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares.

La Dirección de Finanzas, Planeación y Administración tiene como función administrar y optimizar el uso y destino de los recursos presupuestales autorizados al Organismo, proponiendo a la Dirección General las medidas necesarias para el adecuado cumplimiento de las metas programadas en cada ejercicio fiscal.

#### [ROP del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar 2021](#)

##### 10.1.7 Acciones complementarias

Para incidir en hábitos alimentarios saludables que contribuyan a un estado de nutrición adecuado de la población, se requiere, indispensablemente, la incorporación de acciones transversales para lograr un mejor aprovechamiento de los apoyos entregados en el programa:

- a) Orientación y Educación Alimentaria. El DIFEM capacitará y entregará material educativo al SMDIF para su difusión con las personas beneficiarias del programa;
- b) Aseguramiento de la Calidad e Inocuidad de los Alimentos. La UCC de la DANF proporcionará capacitación al personal de los SMDIF para su aplicación y difusión entre los Comités de Desayunos Escolares; y
- c) Organización y Participación Comunitaria. Los Comités de Desayunos Escolares son los responsables de difundir en el plantel escolar y, con las madres y padres de familia, tutoras y tutores de las personas beneficiadas, la información proporcionada por la DANF, referente a educación y orientación alimentaria, que permita fomentar estilos de vida saludables.

##### 10.2 Sustitución de planteles y de las personas beneficiarias



La baja o sustitución de las personas beneficiarias será realizado por el SMDIF en la Plataforma, previa solicitud a la DANF, de acuerdo con el procedimiento indicado en el numeral 10.1.1 Proceso para incluir una escuela.

La baja de un plantel escolar beneficiado solo podrá realizarse al inicio del ciclo escolar y, el SMDIF deberá reubicar el número de personas beneficiarios que tenía el plantel escolar en un nuevo plantel o en varios de los demás planteles beneficiados durante el ciclo escolar vigente, de manera que el municipio mantenga constante su asignación de personas beneficiarias, previa autorización de la Instancia Normativa.

## 11. Transversalidad

Las instancias participantes preverán los mecanismos de coordinación necesarios, para garantizar que sus acciones no se contrapongan, afecten o se dupliquen con otros programas de desarrollo social o acciones de gobierno.

### 11.1 Convenios de colaboración

El DIFEM celebrará Convenios de Coordinación con los SMDIF que operen el programa, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la publicación de la presentes Reglas.

Además, se podrán celebrar los convenios que se consideren necesarios con dependencias y organismos de la administración pública federal, estatal y municipal, así como con instituciones educativas u otras instancias con la finalidad de cumplir con el objetivo del programa.

### 11.2 Colaboración

Los recursos del programa se administrarán en apego a la normatividad federal y estatal, ejerciendo y aplicando los recursos federales y estatales de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal. Así como promover la vinculación con los SMDIF y Comités de Desayunos Escolares.

### 11.3 Concurrencia

La coordinación de los tres niveles de gobierno (Federal, Estatal y Municipal) permite planear, administrar y ejecutar las acciones del programa, lo que permite el cumplimiento del objetivo.

### 11.4 Ejecución



La Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar es la encargada de dar seguimiento a la ejecución del programa, a través de:

Subdirección de Apoyo y Orientación Nutricional Comunitaria.

Subdirección de Asistencia Alimentaria a Menores Escolares.

La Dirección de Finanzas, Planeación y Administración tiene como función administrar y optimizar el uso y destino de los recursos presupuestales autorizados al Organismo, proponiendo a la Dirección General las medidas necesarias para el adecuado cumplimiento de las metas programadas en cada ejercicio fiscal.

### **Organización y Gestión**

37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el programa para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

No se reportan informes financieros para su análisis



## L. Eficiencia y Economía Operativa del Programa

### Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

a) Gastos en operación: Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).

b) Gastos en mantenimiento: Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.

c) Gastos en capital: Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).

d) Gasto unitario:  $\text{Gastos Totales} / \text{población atendida}$  ( $\text{Gastos totales} = \text{Gastos en operación} + \text{gastos en mantenimiento}$ ). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"><li>El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.</li></ul>

## Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del programa y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

El programa tiene como principales fuentes de financiamiento los recursos provenientes del gasto corriente estatal, así como del recurso federal denominado Ramo 33 Fondo V de aportaciones múltiples, siendo recursos que se ejercen por año fiscal. En cuanto a la operación del programa el presupuesto que se le asignó en el año evaluado asciende al monto de \$1,211,000,000.00 que representa el 84% del presupuesto total, \$231,230,426.56 corresponden al gasto corriente y representa el 16% del presupuesto total para la operación del programa.





## M. Sistematización de la información

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- b) Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- c) Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- d) Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.

Respuesta: No

No se cuenta la identificación de los procesos que se realizan mediante la plataforma o sistema de información de beneficiarios.

Se sugiere la utilización de un sistema computarizado donde se puedan ingresar los datos de beneficiarios, el procesamiento y estimación del estado de nutrición, el monitoreo del mismo para brindar un seguimiento a los beneficiarios hasta que logren la recuperación nutricional o pierdan el riesgo de padecer malnutrición o inseguridad alimentaria.



## N. Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del programa respecto de sus metas?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Con base en los resultados obtenidos de los indicadores de la MIR del Programa de Desarrollo Social EDOMÉX: Nutrición Escolar en el ejercicio 2022, se muestran los siguientes resultados.

NIVEL	INDICADOR	FÓRMULA	PROGRAMADO	ALCANZADO
<b>Fin</b>	Tasa de variación del porcentaje de personas que se encuentran en situación de carencia por acceso a la alimentación	((Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación en el año n / Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación en el año n-2) -1) X 100	19.8	23
<b>Propósito</b>	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados que mejoran su estado de nutrición en el Estado de México	(Niñas, niños y adolescentes beneficiados que mejoraron su estado de nutrición / Niñas, niños y adolescentes beneficiados evaluados) X 100	1,057	1,057
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de dotaciones - despensas conformadas en apego a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la EIASA	(Número de despensas - dotaciones conformadas con criterios de calidad nutricia. / Número total de despensas - dotaciones conformadas y enviadas a validación) X 100	6	6
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de cursos realizados sobre la operatividad del programa, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad a personas encargadas de realizar las actividades.	(Número de cursos realizados sobre la operatividad del programa, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad / Numero de cursos programados sobre la operatividad del programa, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad) X 100	4	4
<b>Actividad 1.1</b>	Proporción de despensas - dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	(Número de despensas - dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la EIASA/ Número total de apoyos entregados en el periodo) X 100	98,053,758	97,166,446
<b>Actividad 1.2</b>	Porcentaje de Sistemas Municipales DIF con convenios firmados para lograr que las dotaciones-despensas lleguen a los beneficiarios.	(Sistemas Municipales DIF con convenios firmados / Todos los Sistemas Municipales DIF en el Estado de México) X 100	125	125
<b>Actividad 1.3</b>	Porcentaje de población escolar menores de cinco años que presentan malnutrición atendida con acceso a alimentos.	(Número total de alumnos beneficiados menores de cinco años que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de alumnos inscritos en el	671,588	149,328

		padrón de beneficiarios del programa EDOMEX: nutrición escolar) X 100		
<b>Actividad 1.4</b>	Porcentaje de población escolar de 6 a 17 años que presenta malnutrición atendida con acceso a alimentos.	(Número total de alumnos beneficiados de 6 a 17 años que reciben apoyos alimentarios en el año / Número total de alumnos inscritos en el padrón de beneficiarios del programa EDOMEX: Nutrición escolar) X 100	671,588	524,368
<b>Actividad 1.5</b>	Porcentaje de satisfacción de las niñas, niños y adolescentes que reciben las dotaciones – despensas	(Número de beneficiarios que manifestaron estar satisfechos con el desayuno escolar / Total de beneficiarios encuestados) X 100	800	800
<b>Actividad 1.6</b>	Comités de padres de familia asesorados.	(Número de comités asesorados / Número de comités integrados) X 100	1,981	1,981
<b>Actividad 1.7</b>	Porcentaje de capacitación al personal de los Sistemas Municipales DIF.	(Número de Sistemas Municipales DIF capacitados / Número total de Sistemas Municipales DIF) x 100	4	4
<b>Actividad 1.8</b>	Porcentaje de asesorías en materia de aseguramiento de la calidad realizadas al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF	(Número de asesorías en materia de aseguramiento de la calidad alimentaria realizadas al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF / Número de asesorías en materia de aseguramiento de la calidad alimentaria programadas) X 100	4	4



## O. Rendición de cuentas y transparencia

42. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen 3 de las características establecidas.</li></ul>

El programa cuenta con todos los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

La página del DIFEM cuenta con la información de los objetivos, los requisitos para ser beneficiarios, el procedimiento y las reglas de operación que se deben cumplir, aunque el programa cumple con todos los mecanismos se debe seguir actualizando para obtener mejores resultados.

## V. Percepción de la población atendida

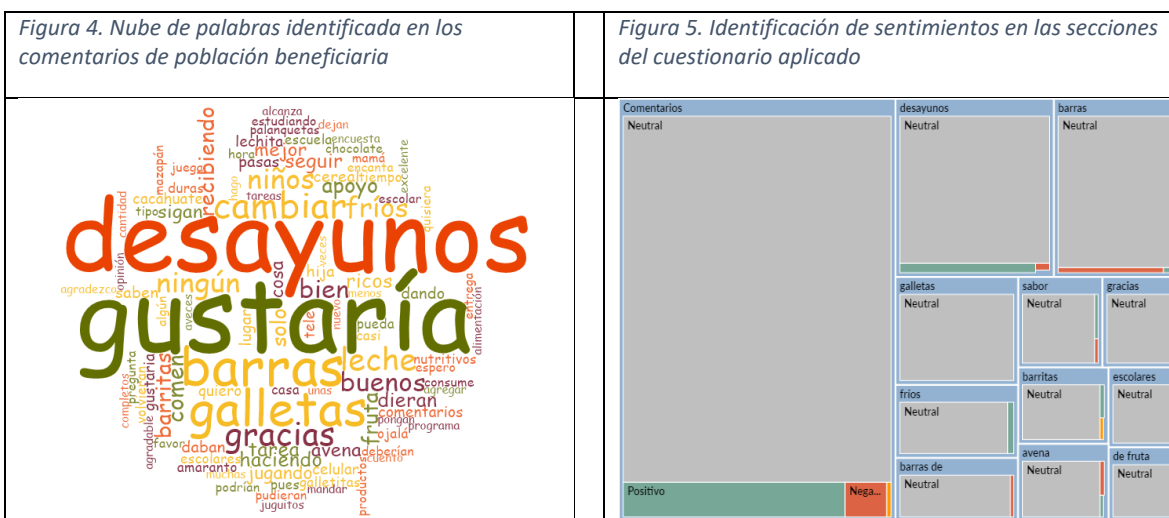
43. El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:

- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
- b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
- c) Los resultados que arrojan son representativos.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
2	Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.

Se identificó la aplicación de entrevistas<sup>2</sup> a grupos de beneficiarios y a actores estratégicos del programa, a partir del cual se obtienen generalidades de la percepción hacia los componentes de los desayunos, los cuales de manera exploratoria se identifican neutrales o positivos (Figura 4y Figura 5)



Fuente: Elaboración propia a partir de análisis archivo: Respuesta a formularios, DANF 2022

<sup>2</sup> No se presenta instrumento ni metodología de aplicación de dichos cuestionarios

## VI. Medición de Resultados

44. ¿Cómo documenta el programa sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas nacionales o internacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

La medición de resultados se realiza en su mayoría con los indicadores de la MIR, no se tiene documentado un documento que delimite y de seguimiento a las evaluaciones previas estatales, sin embargo los estudios utilizados como medios de verificación son elementos nacionales que identifican aspectos relacionados con el objetivo del programa, se sugiere contar con evaluaciones específicas que incluyan a la población beneficiaria y actores claves para lograr la mejora en el estado de nutrición y el acceso a los alimentos.



45. En caso de que el programa cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Respuesta:

Existen resultados negativos en el nivel Fin, ya que la medición del indicador se obtiene de la Encuesta Nacional de Ingreso y Gastos de los Hogares Estacional, realizada cada 2 años, para el 2022 (ENIGH Estacional 2022), el periodo de captación va del 10 de diciembre de 2021 al 8 de enero de 2023, por lo que todavía no se cuentan con la medición 2022 y se utilizan los datos que corresponden a los resultados de la medición 2020, donde se refleja un aumento en el porcentaje de personas con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, quedando de la siguiente manera:

NIVEL	INDICADOR	FÓRMULA	PROGRAMADO	ALCANZADO
Fin	Tasa de variación del porcentaje de personas que se encuentran en situación de carencia por acceso a la alimentación	$((\text{Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación en el año } n / \text{Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación en el año } n-2) - 1) \times 100$	19.8	23

Con respecto al Propósito, se selecciona una muestra de las niñas, niños y adolescentes beneficiados que son evaluados, mediante indicadores antropométricos de la OMS, presentando resultados positivos de acuerdo con el siguiente cuadro:

NIVEL	INDICADOR	FÓRMULA	PROGRAMADO	ALCANZADO
Propósito	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados que mejoran su estado de nutrición en el Estado de México	$(\text{Niñas, niños y adolescentes beneficiados que mejoraron su estado de nutrición} / \text{Niñas, niños y adolescentes beneficiados evaluados}) \times 100$	1,057	1,057

46. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.
- c) Dados los objetivos del programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

Respuesta:

En el periodo 2017-2023 no se cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto

47. En caso de que el programa cuente con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

En el periodo 2017-2023 no se cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto





48. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: Si

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.</li></ul>

En los siguientes incisos se desarrolla el componente metodológico utilizado en la evaluación de impacto 2019, los principales hallazgos y un resumen ejecutivo.

49. En caso de que el programa cuente con información de estudios o evaluaciones nacionales e internacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

La evaluación identificó que las 3 modalidades de desayuno tienden a mejorar el estado de desnutrición con una probabilidad del 53% hasta el 60% según la modalidad de desayuno.

Con respecto a la obesidad y sobrepeso, aunque las tres modalidades mostraron una tendencia al descenso en el periodo de estudio 2009 a 2017, la población que recibió desayunos comunitarios mostró menor probabilidad de disminución de la prevalencia de sobrepeso y obesidad a comparación con el grupo control, lo que puede interpretarse que las raciones vespertinas y los desayunos fríos son un efecto protector contra el desarrollo de exceso de peso.

El componente sociodemográfico es de gran importancia, pues destacó como grupos vulnerables a aquella población que está expuesta a mayores carencias sociales y económicas, ya que las diferencias entre grupo control y grupo beneficiario son menores en zonas de alta marginación.

En cuanto al déficit de talla, la población beneficiaria de las tres modalidades, presentó una mayor prevalencia de talla baja a comparación del grupo control, y dado que la talla baja representa la desnutrición crónica, esto puede interpretarse como un indicador para la desnutrición en población menor de cinco años, destacando la importancia de la atención durante los primeros 1000 días de vida.

La población preescolar es un grupo de atención importante, ya que cualquier alteración nutricional afectará su desarrollo en el resto de las etapas de la vida, por lo que es importante obtener información antropométrica de los beneficiarios para que pueda ser valorada e incluida en las futuras evaluaciones a los programas.



50. En caso de que el programa cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Respuesta: No procede valoración cuantitativa.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"><li>• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.</li></ul>

La evaluación de impacto del PDE realizada en el periodo 2017 y 2019, cubre en totalidad los componentes mencionados previamente, como evidencia a continuación se describe un resumen de los aspectos técnicos y metodológicos utilizados.

Se incluyó la información de la población escolar de nivel primaria (de 3 modalidades: pública oficial, escuelas indígenas y escuelas CONAFE) beneficiarias de los programas: Desayunos Fríos, Raciones Vespertinas y Desayunos Comunitarios reportados para los ciclos escolares 2009-10 como periodo de pre intervención, 2015-16 como periodo de interés y 2017-18 como periodo post intervención.

Se excluyó información de población beneficiaria en edad preescolar y adolescente por falta de datos indispensables para la evaluación de su estado de nutrición, así como alumnos que asistieron a escuelas privadas, además para la modalidad de desayunos fríos se excluyó

información de alumnos que no cursarán el primer o segundo grado escolar como lo indica en sus reglas de operación.

Para la caracterización de la población se utilizaron indicadores sociodemográficos y geográficos atribuidos al centro escolar. Se incluyó información de la población dentro de un intervalo de 6 a 12 años que se calculó con las fechas de nacimiento y fechas de medición.

Para estimar los efectos atribuidos de manera directa a los programas se estableció un grupo control para cada 1 de los períodos y modalidades de desayuno con características lo más aproximadas a nivel de escuela considerando el índice de marginación municipal, tamaño de escuela número de alumnos y distancia en metros entre sí.

Para evaluar el impacto de los programas, se evaluó el estado de nutrición usando los indicadores de talla para la edad (T/E) e índice de masa corporal para la edad (IMC/E) con los puntos de corte, en población de 5 a 19 años, según la Organización Mundial de la Salud (OMS). Todas las mediciones fueron validadas con información antropométrica obtenida del Censo Estatal de Peso y Talla para el 2009 y del Registro Nacional de Peso y Talla para el 2015 y 2017.

Las categorías de interés se centraron en condiciones de mala nutrición, definiendo para desnutrición crónica la presencia de déficit de talla leve, moderada o grave, en relación a la media del puntaje Z del indicador T/E; para desnutrición aguda utilizó el diagnóstico de delgadez/bajo peso. Para la mala nutrición por exceso, se utilizó el diagnóstico de sobrepeso u obesidad a la población con puntaje Z >1 en relación con el indicador IMC/E.

Se realizó un análisis descriptivo de las características generales de la población: edad en meses/años, peso (kg), IMC, y los puntajes Z de los indicadores IMC y T/E (variables continuas) y se utilizó la prueba T de Student para estimar las diferencias de medias entre cada modalidad de desayuno y su grupo control en cada periodo. Se utilizó el estadístico Chi Cuadrada para identificar diferencias entre el grupo control y por modalidad de desayuno en las variables de ámbito, grado de marginación, sexo, grado escolar y modalidad de escuela (variables categóricas). Esta prueba también se utilizó para evaluar las diferencias entre las categorías de desnutrición, sobrepeso y obesidad.



A través de modelos jerárquicos ordinales, y utilizando el análisis longitudinal, se estimó el efecto del tratamiento y la evolución temporal, posteriormente se ajustaron por covariables adicionales para estimar el efecto sobre los cambios en el estado de nutrición. Para conocer el efecto directo del desayuno sobre la mejoría en el estado de nutrición, se incluyeron las variables de tiempo y su interacción con la presencia de los programas; se consideraron las variables de sexo y edad para ajustar los cambios fisiológicos del crecimiento además de la variable socioeconómica bajo la categorización de marginación.

Se calcularon las prevalencias ajustadas por el modelo para los períodos de interés y las tres modalidades de desayuno.

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Respuesta: SI

A continuación, se presenta un resumen ejecutivo de la evaluación de impacto:

En 2019, el DIFEM en coordinación con el INCMNSZ, llevaron a cabo la evaluación de impacto a los programas “Desayunos escolares fríos y Raciones Vespertinas” y “Desayuno escolar Comunitario”, ejecutados en 2015, durante el periodo de 2009 a 2017; la cual arrojó los siguientes resultados: En cuanto a los “Desayunos Comunitarios” se observó que los beneficiarios del programa, que asistían a escuelas primarias ubicadas en municipios con nivel de marginación alto, tenían mayores prevalencias de déficit de talla, siendo el grupo femenino con prevalencias más altas de desnutrición crónica.

Para los periodos 2009 y 2015, se observaron prevalencias bajas de bajo peso, mientras que para 2017, estas prevalencias aumentaron en el grupo beneficiario. A demás se observó, que esta desnutrición aguda afecta mayormente a la población que asiste a escuelas primarias en municipios con nivel de marginación alto y muy alto, sin embargo, la población beneficiaria del programa que se encontraba en zonas de alta marginación, en los periodos de 2009 y 2017, mostraron una disminución de estas prevalencias.

Por el contrario, entre 2009 y 2015, se observó un incremento en las prevalencias de sobrepeso y una disminución en obesidad en el grupo que recibe los desayunos comunitarios y aunque entre el 2015 y 2017 las prevalencias de sobrepeso y obesidad disminuyeron, resultaron ser más altas a comparación con las del grupo control.

Con los desayunos fríos, la prevalencia más alta de desnutrición crónica, se presentó en la población beneficiaria, mayormente en hombres, que disminuyó entre el 2009 y 2017.

En el 2015, en todos los estratos de marginación, el grupo beneficiario presentó prevalencia de déficit de talla más alta en comparación con el grupo control; sin embargo, la población de zonas de alta marginación presentó mayor prevalencia de desnutrición crónica de 2009 a 2017.

En este programa, la población beneficiaria presentó prevalencias más altas de desnutrición aguda, principalmente en hombres y en población de zonas con muy alta marginación, solo en 2009, en las zonas con marginación media y muy baja, la población beneficiaria presentó mayores prevalencias de delgadez a comparación del grupo control.

Con los beneficiarios del programa de “Raciones Vespertinas”, se observó un aumento en la prevalencia de déficit de talla con el transcurso del tiempo, mayormente en mujeres y en las zonas de alta y muy alta marginación; sin embargo, en el 2017 los beneficiarios de las zonas de muy baja y baja marginación, no quedaron exentos de presentar prevalencias más altas de déficit de talla moderado y grave en relación a los periodos de 2009 y 2015.

La prevalencia de bajo peso tuvo un incremento gradual y constante en los beneficiarios del programa, presentándose de manera uniforme en todos los niveles de marginación; también se observó que entre mayor era el grado de marginación, mayor era la prevalencia de desnutrición aguda.

Tanto en el grupo control como en la población beneficiaria se presentó una disminución de las prevalencias de sobrepeso y obesidad entre el 2009 y 2017, aunque el grupo de los hombres fue el que presento mayor prevalencia de ambas categorías en los tres periodos.

En relación con la marginación, el grupo beneficiario presentó en 2015 mayores prevalencias de sobrepeso y obesidad en todos los niveles, que disminuyeron para el 2017.



## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y

Apartado de la evaluación	Fortaleza/debilidad/oportunidad o amenaza	Referencia (pregunta)
Diseño del programa	<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La información de las fichas técnicas de los indicadores cumple con lo establecido por la Metodología del Marco Lógico.</li> <li>- Existe diagnóstico del problema que tiene el programa.</li> <li>- Las poblaciones potencial y objetivo están definidas en documentos oficiales.</li> <li>- Están definidas los componentes de la MIR (Fin, propósito, componentes y actividades).</li> </ul> <p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- No existe información sistematizada que incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie con el tiempo.</li> <li>- No cuenta con mecanismos de depuración y actualización.</li> <li>- No se tiene definido el plazo para su revisión y actualización.</li> </ul> <p><b>Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El nivel de maduración del programa permitirá incrementar la cantidad y calidad de la información que se reporte.</li> </ul> <p><b>Amenazas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Si los posibles beneficiarios no están inscritos a la SEP no se brindaron apoyo de desayunos.</li> <li>- No se cuenta con una evaluación inicial y evaluación final del programa.</li> <li>- No se identifica el árbol de problemas.</li> </ul>	1 a 13

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Planeación y Orientación a Resultados</p>	<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cuenta con metas establecidas.</li> <li>-Siguen un procedimiento establecido en un documento.</li> </ul> <p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Falta de documentos donde se explique la contribución del programa a los objetivos del programa sectorial.</li> <li>- No se cuenta con un padrón de beneficiarios sistematizado.</li> <li>-No cuenta con informes de manera regular, tampoco donde se definan las acciones y actividades para la mejora de la gestión y resultados.</li> <li>-No recoleta características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.</li> </ul> <p><b>Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Evaluaciones externas del PDE por medio de otras instituciones.</li> </ul> <p><b>Amenazas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-No tener coordinación de los beneficiarios que cambian de plantel escolar o fueron dados de baja y así perder el apoyo de desayunos y el seguimiento del estado de nutrición del beneficiario.</li> </ul>	<p>14 a 22</p>
<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Cobertura y Focalización</p>	<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Tiene una metodología de focalización para el programa de desayunos escolares en ambas modalidades.</li> </ul> <p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Pocos elementos para determinar la cobertura del programa, debido a que no se cuantifica la población potencial y objetivo.</li> <li>-Contar con mejores criterios de selección de beneficiarios, tomando en cuenta los factores que pueden influir en el estado de nutrición.</li> <li>-No se cuentan con metas de cobertura</li> </ul> <p><b>Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Conseguir apoyo externo para la creación de un sistema para cobertura, focalización y seguimiento de los beneficiarios.</li> </ul> <p><b>Amenazas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Los cambios en la economía del país pueden afectar a los insumos del PDE y causar que disminuyan los apoyos y por ende los beneficiarios.</li> </ul>	<p>23 a25</p>





Operación	<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El programa explica claramente las diferentes etapas para cumplir con su objetivo, es decir, para la entrega de desayunos fríos y para la elaboración de desayunos calientes.</li> <li>-Los manuales de procedimientos permiten conocer los métodos que utiliza el departamento encargado de recibir las solicitudes para ingresar al programa, seleccionar a los beneficiarios, entregar los apoyos y comprobar este proceso.</li> </ul> <p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-No tienen los apropiados mecanismos para dar seguimiento a la entrega de raciones y despensas.</li> <li>-No cuentan con estrategias eficaces para enfrentar las dificultades presentadas por el área en la entrega de raciones y despensas</li> <li>-Insuficiente información para conocer los gastos del programa y el porcentaje de recursos que recibe de origen federal y estatal.</li> </ul> <p><b>Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Añadir la información de contacto en la página electrónica del DIFEM , para informar al público en general que requiera conocer el programa, por lo que se puede sugerir al área responsable publique ésta información.</li> </ul> <p><b>Amenazas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Incremento en el consumo de alimentos chatarra dentro de las escuelas, lo que contrarrestaría los beneficios de la ingesta de alimentos nutritivos, así como propiciaría el sobrepeso u obesidad.</li> <li>-La inexistencia de un programa sectorial, dificulta conocer la alineación de los objetivos del programa con los de la Secretaría de Salud.</li> </ul>	26 a 42
Percepción de la Población Atendida	<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización de encuestas de percepción de agrado de los desayunos escolares de ambas modalidades.</li> </ul> <p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Inexistencia de herramientas para conocer la opinión de los niños que reciben un desayuno o de los padres de familia responsables de la elaboración de los desayunos calientes, para conocer si el programa tiene los resultados que se esperan.</li> <li>- No se toman en cuenta los comentarios o sugerencias de los beneficiarios y padres de familia.</li> </ul> <p><b>Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Retomar las evaluaciones anteriores para una actualización de los alimentos que se brindan en los desayunos escolares.</li> </ul> <p><b>Amenazas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaboración, almacenamiento y resguardo de los alimentos de los apoyos que se entregan a los beneficiarios.</li> </ul>	43



<p style="text-align: center; transform: rotate(-90deg);">Medición de Resultados</p>	<p><b>Fortalezas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.</li> <li>- Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.</li> <li>- Se cuenta con información de dos periodos escolares.</li> </ul> <p><b>Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La información relacionada con los registros de seguimiento de la población beneficiada no se encuentra sistematizada, ni publicada en algún portal oficial.</li> <li>- A pesar de estar referenciada en el Proyecto Estatal Anual a través de una encuesta de satisfacción, no se encontró evidencia documental de la misma que pudiera establecer el nivel de aprobación del programa por parte de los padres de familia y personal docente.</li> </ul> <p><b>Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Usar las evaluaciones nacionales o internacionales para documentar los resultados a nivel de fin y propósito del programa.</li> </ul> <p><b>Amenazas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>No</b> se cuenta con evaluaciones externas que no sean de impacto.</li> <li>- Existen escuelas que debido a deficiencias en su infraestructura no cuentan con espacios adecuados para acondicionar comedores para la modalidad de desayunos calientes, lo que incrementa los costos impactando negativamente en la efectividad del programa.</li> </ul>	<p style="text-align: center;">44 a 51</p>
--	---	--



## Estado de nutrición de la población beneficiaria

De acuerdo a los alcances de la ECyR y los acuerdos del convenio de colaboración XX, se incluye al presente el apartado: Estimación del estado de nutrición de la población beneficiaria de los programas para los periodos y modalidades de desayuno referidos

### Metodología

Se evaluó el estado mediante índices antropométricos contruidos a partir de las mediciones de peso, talla y edad. Transformados a puntajes Z usando el patrón de referencia de la Organización Mundial de la Salud (de Onis, W Onyango, et al. 2007)

Se utilizaron los indicadores: peso para la edad en población menor de 5 años cumplidos, imc para la edad en población de 6 a 18 años cumplidos y el indicador talla/longitud para la edad en todos los grupos de estudio (preescolar, primaria y secundaria).

Se clasificó con bajo peso, baja talla y emaciación, a los niños cuyo puntaje Z fue menor a -2 en peso para edad, longitud o talla para edad y peso para longitud o talla, respectivamente y con sobrepeso u obesidad a los preescolares con puntajes Z por arriba de +2 desviaciones estándar del indicador imc para la edad y de +1 desviación estándar para escolares ( $\geq 2$  = obesidad)

Se incluyeron como datos válidos los siguientes intervalos de valores por cada indicador antropométrico:

*peso para la edad: entre -6.0 y +5.0 puntos Z*

*talla para la edad del entre -6.0 y +6.0 puntos Z*

*peso para la talla e IMC/ para la edad entre -5.0 y +5.0 puntos Z*

Una vez aplicados los procesos y procedimientos para la cuantificación y consolidación de población beneficiaria (anexos 1 y 2), se obtuvieron las estadísticas para la distribución del estado de nutrición.



## Distribución de población beneficiaria

Tabla 7. Distribución de población beneficiaria por modalidad de desayuno y nivel educativo, periodo 2019-2022

Nivel Educativo	Desayuno Escolar Caliente		Desayuno Escolar Frío		Total
	n	%	n	%	N
Prescolar	61,911	11.8	416,021	28.5	477,932
Primaria	441,972	84.5	1,041,703	71.5	1,483,675
Secundaria	19,362	3.7	nd		19,362
<b>Total</b>	<b>523,245</b>	<b>100</b>	<b>1,457,724</b>	<b>100</b>	<b>1,980,969</b>

Fuente: bases de datos, población beneficiaria, DANF, DIFEM, 2022

Tabla 8. Distribución de población beneficiaria por modalidad de desayuno y nivel educativo, ciclo 2019-2020

Nivel Educativo	Desayuno Escolar Caliente		Desayuno Escolar Frío		Total
	n	%	n	%	N
Prescolar	17,088	10.0	153,327	28.6	170,415
Primaria	150,077	87.4	383,097	71.4	533,174
Secundaria	4,506	2.6	nd		4,506
<b>Total</b>	<b>171,671</b>	<b>100.0</b>	<b>536,424</b>	<b>100.0</b>	<b>708,095</b>

Fuente: bases de datos, población beneficiaria, DANF, DIFEM, 2022

Tabla 9. Distribución de población beneficiaria por modalidad de desayuno y nivel educativo, ciclo 2020-2021

Nivel Educativo	Desayuno Escolar Caliente		Desayuno Escolar Frío		Total
	n	%	n	%	N
Prescolar	22,093	12.8	130,621	28.4	152,714
Primaria	143,606	83.0	329,433	71.6	473,039
Secundaria	7,237	4.2	nd		7,237
<b>Total</b>	<b>172,936</b>	<b>100.0</b>	<b>460,054</b>	<b>100.0</b>	<b>632,990</b>

Fuente: bases de datos, población beneficiaria, DANF, DIFEM, 2022

Tabla 10. Distribución de población beneficiaria por modalidad de desayuno y nivel educativo, ciclo 2021-2022

Nivel Educativo	Desayuno Escolar Caliente		Desayuno Escolar Frío		Total
	n	%	n	%	N
Prescolar	22,730	12.7	132,073	28.6	154,803
Primaria	148,289	83.0	329,173	71.4	477,462
Secundaria	7,619	4.3	nd		7,619
<b>Total</b>	<b>178,638</b>	<b>100</b>	<b>461,246</b>	<b>100</b>	<b>639,884</b>

Fuente: bases de datos, población beneficiaria, DANF, DIFEM, 2022

## Resultados

### Desayunos Escolares Fríos

Tabla 11. Estado de nutrición de acuerdo al indicador peso para la edad en población preescolar beneficiaria DEF, por ciclo escolar

Ciclo escolar	Normal		Delgadez Leve		Delgadez Moderada		Delgadez Grave		Sobrepeso-obesidad		Total
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n
2019-2020	12,532	76.1	2,762	16.8	583	3.5	142	0.9	453	2.8	16,472
2020-2021	15,332	74.4	3,712	18.0	822	4.0	211	1.0	527	2.6	20,604
2021-2022	16,175	75.6	3,744	17.5	787	3.7	171	0.8	528	2.5	21,405

Fuente: Fuente: bases de datos, población beneficiaria, DANF, DIFEM, 2022

Tabla 12. Estado de nutrición de acuerdo al indicador IMC para la edad en población beneficiaria DEF, por ciclo escolar y nivel educativo

Ciclo escolar y nivel educativo		Delgadez		Normal		Sobrepeso		Obesidad		Sobrepeso u obesidad		Total
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	N
2019-2020	PREESCOLAR	59,040	39.2	90,913	60.3	836	0.6	0	0.0	836	0.6	150,789
	PRIMARIA	121,688	32.0	257,129	67.7	1,123	0.3	0	0.0	1123	0.3	379,940
	<b>Total</b>	<b>180,728</b>	<b>34.1</b>	<b>348,042</b>	<b>65.6</b>	<b>1,959</b>	<b>0.4</b>	<b>0</b>	<b>0.0</b>	<b>1959</b>	<b>0.4</b>	<b>530,729</b>
2020-2021	PREESCOLAR	39,282	30.8	70,428	55.2	17,282	13.5	646	0.5	17928	14.0	127,638
	PRIMARIA	97,283	29.9	189,858	58.4	37,689	11.6	51	0.0	37740	11.6	324,881
	<b>Total</b>	<b>136,565</b>	<b>30.2</b>	<b>260,286</b>	<b>57.5</b>	<b>54,971</b>	<b>12.1</b>	<b>697</b>	<b>0.2</b>	<b>55668</b>	<b>12.3</b>	<b>452,519</b>
2021-2022	PREESCOLAR	40,887	31.5	72,624	56.0	15,446	11.9	733	0.6	16179	12.5	129,690
	PRIMARIA	91,450	28.1	196,816	60.4	37,361	11.5	67	0.0	37428	11.5	325,694
	<b>Total</b>	<b>132,337</b>	<b>29.1</b>	<b>269,440</b>	<b>59.2</b>	<b>52,807</b>	<b>11.6</b>	<b>800</b>	<b>0.2</b>	<b>53607</b>	<b>11.8</b>	<b>455,384</b>

Fuente: Fuente: bases de datos, población beneficiaria, DANF, DIFEM, 2022

Tabla 13. Estado de nutrición de acuerdo al indicador talla para la edad en población beneficiaria DEF, por ciclo escolar y nivel educativo

Ciclo escolar y nivel educativo		Normal		Leve		Moderado		Grave		Talla baja	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
2019-2020	PREESCOLAR	90,344	59.9	41,627	27.6	14,911	9.9	3,878	2.6	18,789	12.5
	PRIMARIA	234,478	61.7	97,573	25.7	36,698	9.7	11,146	2.9	47,844	12.6
	Total	324,822	61.2	139,200	26.2	51,609	9.7	15,024	2.8	66,633	12.6
2020-2021	PREESCOLAR	65,509	51.4	33,956	26.6	20,211	15.8	7,895	6.2	28,106	22.0
	PRIMARIA	176,555	54.4	91,183	28.1	42,892	13.2	14,161	4.4	57,053	17.6
	Total	242,064	53.5	125,139	27.7	63,103	13.9	22,056	4.9	85,159	18.8
2021-2022	PREESCOLAR	67,160	51.8	34,089	26.3	20,849	16.1	7,508	5.8	28,357	21.9
	PRIMARIA	182,884	56.2	88,264	27.1	42,112	12.9	12,338	3.8	54,450	16.7
	Total	250,044	54.9	122,353	26.9	62,961	13.8	19,846	4.4	82,807	18.2

Fuente: Fuente: bases de datos, población beneficiaria, DANF, DIFEM, 2022

## Desayunos Escolares Calientes

Tabla 14. Estado de nutrición de acuerdo al indicador peso para la edad en población preescolar beneficiaria DEC, por ciclo escolar

Ciclo escolar	Normal		Delgadez Leve		Delgadez Moderada		Delgadez Grave		Sobrepeso-obesidad		Total
	n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	n
2019-2020	12,532	76.1	2,762	16.8	583	3.5	142	0.9	453	2.8	16,472
2020-2021	15,332	74.4	3,712	18.0	822	4.0	211	1.0	527	2.6	20,604
2021-2022	16,175	75.6	3,744	17.5	787	3.7	171	0.8	528	2.5	21,405

Fuente: Fuente: bases de datos, población beneficiaria, DANF, DIFEM, 2022

Tabla 15. Estado de nutrición de acuerdo al indicador IMC para la edad en población beneficiaria DEC, por ciclo escolar y nivel educativo

Ciclo escolar y nivel educativo		Delgadez		Normal		Sobrepeso		Obesidad		Sobrepeso u obesidad		Total
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	N
2019-2020	PREESCOLAR	3,491	21.2	9,269	56.3	2,221	13.5	1,491	9.1	3,712	22.5	16,472
	PRIMARIA	23,185	15.7	85,030	57.4	26,696	18.0	13,215	8.9	39,911	26.9	148,126
	SECUNDARIA	516	12.2	2,671	63.3	806	19.1	226	5.4	1,032	24.5	4,219
	<b>Total</b>	<b>27,192</b>	<b>16.1</b>	<b>96,970</b>	<b>57.4</b>	<b>29,723</b>	<b>17.6</b>	<b>14,932</b>	<b>8.8</b>	<b>44,655</b>	<b>26.5</b>	<b>168,817</b>
2020-2021	PREESCOLAR	3,832	18.6	10,355	50.2	3,522	17.1	2,913	14.1	6,435	31.2	20,622
	PRIMARIA	25,147	18.2	70,089	50.8	26,495	19.2	16,197	11.7	42,692	31.0	137,928
	SECUNDARIA	942	13.4	4,122	58.4	1,631	23.1	358	5.1	1,989	28.2	7,053
	<b>Total</b>	<b>29,921</b>	<b>18.1</b>	<b>84,566</b>	<b>51.1</b>	<b>31,648</b>	<b>19.1</b>	<b>19,468</b>	<b>11.8</b>	<b>51,116</b>	<b>30.9</b>	<b>165,603</b>
2021-2022	PREESCOLAR	4,087	19.1	11,023	51.5	3,480	16.3	2,815	13.2	6,295	29.4	21,405
	PRIMARIA	25,753	18.0	75,728	52.8	26,275	18.3	15,593	10.9	41,868	29.2	143,349
	SECUNDARIA	972	13.1	4,296	57.9	1,794	24.2	358	4.8	2,152	29.0	7,420
	<b>Total</b>	<b>30,812</b>	<b>17.9</b>	<b>91,047</b>	<b>52.9</b>	<b>31,549</b>	<b>18.3</b>	<b>18,766</b>	<b>10.9</b>	<b>50,315</b>	<b>29.2</b>	<b>172,174</b>

Fuente: Fuente: bases de datos, población beneficiaria, DANF, DIFEM, 2022

Tabla 16. Estado de nutrición de acuerdo al indicador talla para la edad en población beneficiaria DEC, por ciclo escolar y nivel educativo

Ciclo escolar y nivel educativo		Normal		Leve		Moderado		Grave		Talla baja		Total
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%	N
2019-2020	PREESCOLAR	11,236	68.3	3,427	20.8	1,297	7.9	501	3.0	1798	10.9	16,461
	PRIMARIA	115,360	78.0	22,799	15.4	6,592	4.5	3,214	2.2	9806	6.6	147,965
	SECUNDARIA	2,613	62.0	1,091	25.9	412	9.8	101	2.4	513	12.2	4,217
	<b>Total</b>	<b>129,209</b>	<b>76.6</b>	<b>27,317</b>	<b>16.2</b>	<b>8,301</b>	<b>4.9</b>	<b>3,816</b>	<b>2.3</b>	<b>12117</b>	<b>7.2</b>	<b>168,643</b>
2020-2021	PREESCOLAR	11,685	56.7	4,846	23.5	2,869	13.9	1,205	5.8	4074	19.8	20,605
	PRIMARIA	81,446	59.1	31,938	23.2	13,964	10.1	10,504	7.6	24468	17.7	137,852
	SECUNDARIA	4,221	59.9	1,802	25.6	669	9.5	360	5.1	1029	14.6	7,052
	<b>Total</b>	<b>97,352</b>	<b>58.8</b>	<b>38,586</b>	<b>23.3</b>	<b>17,502</b>	<b>10.6</b>	<b>12,069</b>	<b>7.3</b>	<b>29571</b>	<b>17.9</b>	<b>165,509</b>
2021-2022	PREESCOLAR	12,656	59.2	5,110	23.9	2,526	11.8	1,099	5.1	3625	16.9	21,391
	PRIMARIA	87,326	60.9	32,904	23.0	13,856	9.7	9,196	6.4	23052	16.1	143,282
	SECUNDARIA	4,660	62.8	1,735	23.4	663	8.9	361	4.9	1024	13.8	7,419
	<b>Total</b>	<b>104,642</b>	<b>60.8</b>	<b>39,749</b>	<b>23.1</b>	<b>17,045</b>	<b>9.9</b>	<b>10,656</b>	<b>6.2</b>	<b>27701</b>	<b>16.1</b>	<b>172,092</b>

Fuente: Fuente: bases de datos, población beneficiaria, DANF, DIFEM, 2022



## Comparación con los resultados de la Evaluación de Consistencia y Resultados

Al momento de realizar la presente evaluación, no se han evaluado la Consistencia y Resultados del Programa de Desayunos Escolares, por lo cual no existen elementos para efectuar dicha comparación.

Esta evaluación de Consistencia y Resultados es la primera que recibe el programa.

Tabla 17. Resultados de cobertura de evaluación del estado de nutrición en población que asiste a escuelas primarias

Entidad	Sistema de Información y Gestión Educativa de la Secretaría de Educación Pública (SEP)		REGISTRO NACIONAL DE PESO Y TALLA (RNPT)					
	Escuelas	Alumnos	Escuelas evaluadas	Mediciones de peso	% Evaluaciones peso	Mediciones de talla	% Evaluaciones talla	% de cobertura (escuelas evaluadas)
15 Estado de México	7,831	1,917,237	6,666	1,620,389	84.5	1,620,530	84.5	85.1
<b>Nacional</b>	<b>97,553</b>	<b>14,137,862</b>	<b>77,985</b>	<b>11,317,799</b>	<b>80.1</b>	<b>11,316,164</b>	<b>80</b>	<b>79.9</b>

Fuente: Registro Nacional de Peso y Talla, Situación nutricional de la niñez mexicana (2021)<sup>3</sup>

Tabla 18. Estado de Nutrición de acuerdo al indicador IMC para la edad de la población de población escolar por modalidad de escuela, estado de México (2016-2019)

Tipo de escuela	Total evaluado (N)	Delgadez		Normal		Sobrepeso		Obesidad		Sobrepeso + Obesidad	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
<b>Total</b>	<b>1,620,389</b>	<b>231,837</b>	<b>14.3</b>	<b>860,782</b>	<b>53.1</b>	<b>357,174</b>	<b>22</b>	<b>170,596</b>	<b>10.5</b>	<b>527,770</b>	<b>32.6</b>
<b>Públicas</b>	<b>1,481,243</b>	<b>214,595</b>	<b>14.5</b>	<b>790,533</b>	<b>53.4</b>	<b>320,776</b>	<b>21.7</b>	<b>155,339</b>	<b>10.5</b>	<b>476,115</b>	<b>32.1</b>
Privadas	120,828	14,405	11.9	58,014	48	33,972	28.1	14,437	11.9	48,409	40.1
<b>Indígenas</b>	<b>16,107</b>	<b>2,372</b>	<b>14.7</b>	<b>10,846</b>	<b>67.3</b>	<b>2,167</b>	<b>13.5</b>	<b>722</b>	<b>4.5</b>	<b>2,889</b>	<b>17.9</b>
<b>CONAFE</b>	<b>2,211</b>	<b>465</b>	<b>21</b>	<b>1,389</b>	<b>62.8</b>	<b>259</b>	<b>11.7</b>	<b>98</b>	<b>4.4</b>	<b>357</b>	<b>16.1</b>

Fuente: Registro Nacional de Peso y Talla, Situación nutricional de la niñez mexicana (2021)

Tabla 19. Estado de Nutrición de acuerdo al indicador talla para la edad de la población de población escolar por modalidad de escuela, estado de México (2016-2019)

<sup>3</sup> Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12 fracción X y 13 fracción VII de la Ley General de Educación, la presente información se encuentra contenida en el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), Información de centros de trabajo educativos: Catálogo Nacional de Centros de Trabajo, Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa / SPEC / SEP

Tipo de escuela	Total evaluado (N)	Normal		Leve		Moderado		Grave		Talla baja	
		n	%	n	%	n	%	n	%	n	%
Total	1,620,530	992,912	61.3	442,252	27.3	146,857	9.1	38,509	2.4	185,366	11.4
<b>Públicas</b>	<b>1,481,384</b>	<b>897,792</b>	<b>60.6</b>	<b>410,111</b>	<b>27.7</b>	<b>137,433</b>	<b>9.3</b>	<b>36,048</b>	<b>2.4</b>	<b>173,481</b>	<b>11.7</b>
Privadas	120,828	86,331	71.4	25,907	21.4	6,768	5.6	1,822	1.5	8,590	7.1
Indígenas	16,107	7,498	46.6	5,603	34.8	2,430	15.1	576	3.6	3,006	18.7
CONAFE	2,211	1,291	58.4	631	28.5	226	10.2	63	2.8	289	13.1

Fuente: Registro Nacional de Peso y Talla, Situación nutricional de la niñez mexicana (2021)



## Conclusiones

La vulnerabilidad de poblaciones debe reconocerse como un fenómeno de desajustes sociales, arraigados en la parte cultural de la sociedad, se debe reconocer el componente multicausal para identificar tanto las dimensiones como las desventajas que se pueden abordar desde la política pública y sus herramientas.

La documentación del estado de nutrición y el acceso a esa información histórica a través de los Censos Nacionales de Talla y el Censo Estatal de Peso y Talla, así como información en materia de nutrición y la referenciación geográfica de la población, le da al programa de desayunos escolares una oportunidad de atender a los grupos de mayor vulnerabilidad previniendo afecciones en el crecimiento normal.

El área con mayor oportunidad de mejora corresponde a la sistematización de la información, lo que evidencia la necesidad de utilización de un mecanismo de control, tal como un sistema informático para el seguimiento del programa Desayunos Escolares y sus beneficiarios, éste debe contar con una estructura de datos jerárquica y ordenada.

La mayor contribución del PDE al cumplimiento de los ODS y otros indicadores de bienestar, puede incrementarse con la aplicación de un modelo de bienestar enfatizando en la salud integral de la población y de desarrollo comunitario, apegado a la EIASADC.

Una vez consolidados los procedimientos y una información consistente, la estimación del estado de nutrición de los beneficiarios es acorde a los lineamientos que rigen el programa, tanto por la EIASADC, como dentro de los criterios de selección de las ROP.

Una reorganización o reestructuración de la DANF basada en sus funciones y objetivos, permitirá la mejorar procesos y procedimientos.

El Sistema Estatal DIF, estado de México, ha demostrado la capacidad y determinación de estudiar fenómenos epidemiológicos que afectan a la población e incidir mediante políticas públicas y programas específicos a la contención o disminución del problema.



## Recomendaciones

Los desayunos escolares como programa social integral deben ir acompañados de otras acciones como son: (Castillo et al. 2018)

- a. Vigilancia nutricional de la población beneficiaria y no beneficiaria
- b. Proyectos productivos escolares y participación de la comunidad
- c. Promoción de hábitos de higiene y salud
- d. Rescate de la cultura alimentaria a niveles de región
- e. Entrega de complementos vitamínicos en casos prioritarios
- f. Programa de orientación alimentaria<sup>4</sup>, con acciones dirigidas tanto a los niños y las niñas, como a los padres de familia y maestros de los planteles educativos

Se debe considerar el estado de nutrición como parte de los indicadores de resultados del programa.

Implementar dentro de los medios de verificación de la MIR, aquellos componentes que aluden a las características específicas de la entidad (regionalización vs municipalidad)

Que aquellos indicadores en donde se incluye un aumento de raciones o número de apoyos entregados para medir eficacia, sea específico de las áreas administrativas o financieras y no limiten la aplicación y cobertura del programa.

Se sugiere la utilización directa de un sistema con controles y medios de verificación y validación en los diferentes procesos que corresponden al PDE.

Se sugiere establecer mecanismos documentados de monitoreo de manera oficial e institucional, como programación. Los TdR y la evaluación de políticas públicas, recomiendan realizar una ECyR cada cuatrienio.

Utilizar los resultados y su análisis técnico de las evaluaciones para delimitar responsabilidades institucionales y del estado tanto para la programación de evaluaciones específicas como en el seguimiento a las recomendaciones a partir de la puesta en marcha de la atención de los Aspectos Susceptibles de mejora derivadas de evaluaciones previas y/o futuras.

---

<sup>4</sup> utilizando como base lo señalado por la Norma Oficial Mexicana NOM-043-SSA2-2012, Servicios básicos de salud. Promoción y educación para la salud en materia alimentaria. Criterios para brindar orientación

## Referencias

- Barquera, Simón, Juan Rivera-Dommarco, and Alejandra Gasca-García. 2001. "Políticas y Programas de Alimentación y Nutrición En México." *Salud Publica de Mexico* 43 (5): 464–77. <https://doi.org/10.1590/s0036-36342001000500011>.
- Caraveo Enríquez, Victoria Eugenia, and Martha Kaufer Horwitz. 2010. "Bourges, Héctor; Esther Casanueva y Jorge L. Rosado. Recomendaciones de Ingestión de Nutrimientos Para La Población Mexicana. Editorial Médica Panamericana." *Cuadernos de Nutrición* 33 (1): 27–29.
- Carmen Morales-Ruán, M. del, Teresa Shamah-Levy, Verónica Mundo-Rosas, Lucía Cuevas-Nasu, Martín Romero-Martínez, Salvador Villalpando, and Juan Ángel Rivera-Dommarco. 2013. "Programas de Ayuda Alimentaria En México, Cobertura y Focalización." *Salud Pública de México* 55 (SUPPL.2): S199–205. <https://doi.org/10.21149/SPM.V55S2.5116>.
- Castillo, Hernández Jose Luis, Hernández Edith Yolanda Romero, García Victoria Eugenia Bolado, Fajardo Dennicé González, and Valdés Luz del Carmen Romero. 2018. "El Desayuno En México." *Rev Esp Nutr Comunitaria* 24: 49–59. <https://doi.org/10.14642/RENC.2018.24.sup3.5204>.
- CONAPO. 2020. "Índices de Marginación 2020." September 2020. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-marginacion-2020-284372>.
- . 2021. "Nota Técnica Metodológica: Índice de Marginación 2020." Secretaría de Gobernación. September 2021. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/714573/Nota\\_tcnica\\_IMUC\\_2020.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/714573/Nota_tcnica_IMUC_2020.pdf).
- DIFEM. 2022a. "EDOMÉX, Nutrición Escolar ." Gobierno Del Estado de México. 2022. <https://difem.edomex.gob.mx/edomex-nutricion-escolar>.
- . 2022b. "Nutrición Escolar: Desayuno Escolar Caliente." Programa Desarrollo Social Edomex. 2022. [https://appsj1.cggedomex.gob.mx:8443/dcalientes\\_22/servlet/com.difemdes.wpreregistro?fbclid=IwAR2xcjDCNTDrZ3yWdTba1dXNhMuPBou77UQvRvKaGEFZPjpufEJyPCGhu0Y](https://appsj1.cggedomex.gob.mx:8443/dcalientes_22/servlet/com.difemdes.wpreregistro?fbclid=IwAR2xcjDCNTDrZ3yWdTba1dXNhMuPBou77UQvRvKaGEFZPjpufEJyPCGhu0Y).
- . 2022c. "Nutrición Escolar: Desayuno Escolar Frío, Registro de Aspirantes 2022-2023." Programa de Desarrollo Social Edomex. 2022. [https://appsj1.cggedomex.gob.mx:8443/dfrios\\_22/servlet/com.difemdes.wpreregistro?fbclid=IwAR2xcjDCNTDrZ3yWdTba1dXNhMuPBou77UQvRvKaGEFZPjpufEJyPCGhu0Y](https://appsj1.cggedomex.gob.mx:8443/dfrios_22/servlet/com.difemdes.wpreregistro?fbclid=IwAR2xcjDCNTDrZ3yWdTba1dXNhMuPBou77UQvRvKaGEFZPjpufEJyPCGhu0Y).
- DOF, Diario Oficial de la Federación. 2015. "NORMA Oficial Mexicana NOM-047-SSA2-2015." DOF. 2015. [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5403545&fecha=12/08/2015](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5403545&fecha=12/08/2015).
- INSP. 2020. *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2018. Resultados Del Estado de México*. Edited by Teresa Shamah Levy, Lucía Cuevas Nasu, Martín Romero Martínez, Elsa Berenice Gaona Pineda, Luz María Gómez Acosta, Laura Rosario Mendoza Alvarado, Ignacio Méndez Gómez-Humarán, and Juan Rivera Dommarco. 1st ed. Vol. 1. Cuernavaca: Instituto Nacional de Salud Pública.

- [https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/Resultado\\_Entidad\\_EdoMex.pdf](https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanut2018/doctos/informes/Resultado_Entidad_EdoMex.pdf).
- México, Gobierno de. 2013. “NORMA Oficial Mexicana NOM-009-SSA2-2013, Promoción de La Salud Escolar.” *DOF*.
- Onis, Mercedes de, Adelheid W. Onyango, Elaine Borghi, Amani Siyam, Chizuru Nishida, and Jonathan Siekmann. 2007. “Development of a WHO Growth Reference for School-Aged Children and Adolescents.” *Bulletin of the World Health Organization* 85 (9): 660–67. <https://doi.org/10.2471/BLT.07.043497>.
- Onis, Mercedes de, Adelheid W Onyango, Elaine Borghi, Amani Siyam, Chizuru Nishida, and Jonathan Siekmann. 2007. *De Onis M, Onyango AW, Borghi E, Siyam A, Nishida C, Siekmann J. Development of a WHO Growth Reference for School-Aged Children and Adolescents. Bull World Health Organ. 2007;85:660-7. Bulletin of the World Health Organization.* <https://doi.org/10.2471/BLT.07.043497>.
- SALUD, and SNDIF. 2022. *Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022 Sistema Nacional Para El Desarrollo Integral de La Familia Unidad de Atención a Población Vulnerable Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. Dirección General de Alimentación y Desarrollo Comunitario. Unidad de Atención a la Población Vulnerable.* [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/688926/EIASADC\\_2022\\_211222...pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/688926/EIASADC_2022_211222...pdf).
- SNDIF. 2021. “Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario 2022 .” *Unidad de Atención a Población Vulnerable*, December. <https://www.gob.mx/difnacional/documentos/estrategia-integral-de-asistencia-social-alimentaria-y-desarrollo-comunitario>.
- Vásquez, Carmen. 2012. “La Alimentación Escolar Como Oportunidad de Aprendizaje Infantil.” *Fao*.



## Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación

### Instancia evaluadora:

Departamento de Nutrición Aplicada y Educación Nutricional  
Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

### Costo de proyecto:

\$1,500,000. 00 (Un millón quinientos mil pesos con I.V.A. incluido)

### Componentes incluidos del proyecto de colaboración:

1. Evaluación de Consistencia y Resultados de los programas de asistencia social alimentaria Desayunos Escolares y Desayuno Escolar Comunitario a cargo de "EL DIFEM", mediante el análisis del estado de nutrición de la población escolar beneficiada de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) del sistema educativo en el Estado de México, con mediciones antropométricas de peso y talla realizadas en el periodo 2020-2021.
2. Estimación del estado de nutrición de la población beneficiaria de los programas para los periodos y modalidades de desayuno referidos.
3. Propuesta de una guía para establecer las directrices de operación de los programas evaluados.



Responsables e involucrados en el desarrollo de la evaluación de Consistencia y Resultados

Jefe de departamento: Adolfo Chávez Villasana

Coordinador Designado: Abelardo Ávila Curiel

Responsable operativo del proyecto: Marti Yareli Del Monte Vega

**Grupo de trabajo:**

Carlos Galindo Gómez

Marco Antonio Ávila Arcos

Roberto Ambrocio Hernández

Pamela Marlene Cabrales Castillo

Andrea Michel Romero Ordaz

Ignacio Méndez Gómez-Humarán





**Personal de apoyo al proyecto:**

Cristina Orozco Ordaz  
Juan Carlos Orozco Martínez  
Blanca Patricia Decle Rosales  
Mónica Medina Almanza



## Anexos

### Anexo 1 Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo

Se tomó como universo la información proveniente del SIGED<sup>5</sup>, particularmente la población que acude a escuelas de educación básica de sostenimiento público, las consultas para la estimación del estado de nutrición y ajustes indirectos provienen de fuentes nacionales como la ENSANUT y estudios estatales como la participación del DIFEM en el RNPT.

*Anexo 1. Propuesta de metodología para cuantificar de manera oportuna la población potencial y objetivo*

Proceso 1, descarga de bases de datos para los niveles: preescolar, primaria y secundaria, se conservan las siguientes variables:

- CCT (Clave del centro de trabajo)
- Identificadores geográficos: Entidad, Municipio, Localidad<sup>6</sup>
- Número de alumnos total

Proceso 2, una vez descargados los formatos, se eliminan duplicados por CCT

- Se consolida mediante un identificador único el listado de escuelas a nivel entidad y municipio, se realiza una tabla con distribución de frecuencias para conocer el número total de escuelas y alumnos por municipio.

Proceso 3, Unión de niveles

- Cada descarga de información descrita en los proceso 1 y 2, se integran en un archivo .sav para la identificación y descripción de acuerdo al grupo de interés.

Proceso 4, Cuantificación de poblaciones

- Una vez identificado el universo, se procede a identificar la población beneficiaria mediante los padrones recibidos por modalidad y periodo
- Se calcula un porcentaje respecto al número de escuelas y un porcentaje con los alumnos que forman parte del PDE

Proceso 5, Ajustes indirectos

- Mediante la investigación de condiciones de mala nutrición en población objetivo se estiman prevalencias esperadas sobre el universo de atención.

<sup>5</sup> <https://www.planeacion.sep.gob.mx/principalescifras/>

<sup>6</sup> Los datos de localidad no corresponden a la ubicación específica, por lo que se mantiene en su mayoría el desglose de entidad y municipio

## Anexo 2 “Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Anexo 2. Procedimientos para la consolidación de bases de datos

#	Descripción
1	<b>Procedimiento</b>
	Se recibió la información en formato Excel con información para desayunos fríos y calientes
1	<b>Sugerencia</b>
	Debido a que Excel es una hoja de cálculo no es recomendable realizar operaciones de datos en la misma debido a la estructura de edición libre de renglones y columnas pueden generarse inconsistencia de los datos
2	<b>Procedimiento</b>
	La información se exportó al formato SAV de SPSS (IBM 2017), misma que tiene una estructura más consistente basada en variables y registros, minimizando las posibilidades en los errores de edición y revisión
2	<b>Sugerencia</b>
	Para contar con la solidez durante la revisión de información se procede a etiquetar mediante una rutina de Python en SPSS cada registro con un GUID (Identificador único global)
3	<b>Procedimiento</b>
	Una vez insertados los GUID a todos los archivos recibidos, se procede al rastreo de cada uno de los casos (beneficiarios con información antropométrica) para su análisis y procesamiento
3	<b>Sugerencia</b>
	Los archivos en formato .SAV se clasifican y trabajan por modalidad de desayuno y periodo evaluado
4	<b>Procedimiento</b>
	Existió gran heterogeneidad de los datos recibidos, por lo que se procedió a identificar el sexo, fecha de nacimiento/edad de los beneficiarios
4	<b>Sugerencia</b>
	La existencia de controles que identifiquen como indispensable los campos de sexo y fecha de nacimiento

#	Descripción
5	<b>Procedimiento</b>
	Se recodificaron Edades, mediante la utilización de fechas de nacimiento y la identificación del punto medio del intervalo de la fecha de medición por cada centro escolar para minimizar el error de exactitud
	<b>Sugerencia</b>
	Se sugiere tener las fechas exactas de medición para calcular la edad en meses aritmética como lo establece la OMS
6	<b>Procedimiento</b>
	Ensamble de una sola base en SQL, para proceder a la estimación del estado de nutrición de la población beneficiaria
	<b>Sugerencia</b>
	Identificación de datos válidos de acuerdo a los intervalos definidos por la Organización Mundial de la Salud (WHO 2009) para los indicadores talla/edad entre -6 y +6 desviaciones estándar y para el indicador IMC/edad entre -5 y +5



### Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados”

NIVEL	RESUMEN NARRATIVO
<b>FIN</b>	Contribuir a poner fin al hambre de las niñas niños y adolescentes, así como lograr la seguridad alimentaria, mediante la entrega de raciones alimentarias frías o calientes para la mejora de la nutrición.
<b>PROPÓSITO</b>	Las niñas, niños y adolescentes de Educación Básica que asisten a planteles escolares públicos ubicados en el Estado de México presentan buen estado de nutrición
<b>COMPONENTES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Insumos que cumplen con los criterios de calidad nutricia entregados.</li> <li>2. Cursos sobre operatividad del programa, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad realizados.</li> </ol>
<b>ACTIVIDADES</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Otorgamiento de dotaciones - despensas que cumplen con los criterios de calidad nutricia a niñas, niños y adolescentes.</li> <li>2. Establecimiento de convenios con los municipios para lograr que las dotaciones- despensa lleguen a los beneficiarios.</li> <li>3. Atención con acceso a alimentos, a población escolar menores de cinco años que presenta malnutrición.</li> <li>4. Atención con acceso a alimentos, a población escolar de 6 a 17 años que presenta malnutrición.</li> <li>5. Aplicación de encuesta de satisfacción a las niñas, niños y adolescentes que reciben desayunos escolares.</li> <li>6. Realización de asesorías a los comités de padres de familia, para el correcto aprovechamiento de las dotaciones - despensa que reciben.</li> <li>7. Capacitación sobre la operatividad del programa y temas de orientación alimentaria, al personal de los Sistemas Municipales DIF.</li> <li>8. Realización de asesorías en materia de aseguramiento de la calidad alimentaria al personal operativo de los Sistemas Municipales DIF</li> </ol>



## Anexo 4 “Indicadores”

Se reportan y revisan las fichas de indicadores de los programas evaluados, tal como se describe en la sección correspondiente, se incluyen las fichas de los indicadores: Estratégicos y de Gestión.

Algunas fichas carecen de la identificación del comportamiento de los indicadores.

La evidencia presentada en la MIR, de los componente nivel de fin y propósito, pueden resultar no relevantes al centrar su medición en la cobertura calculada a partir de dotaciones o despesas enviadas/conformadas.

Nivel de objetivo	Claro	Relevante	Económico	Monitoreable	Adecuado	Definición	Unidad de medida	Frecuencia de medición	Línea base	Metas	Comportamiento del indicador
<b>Fin</b>	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
<b>Propósito</b>	Si	No	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
<b>Componentes</b>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No
<b>Actividades</b>	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	No	Si	No



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

PbR-11c FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022  
ESTRATEGICO



**PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL:** Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

**OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL:** Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano

**ESTRATEGIA:** Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños

**LÍNEA DE ACCIÓN:** Fomentar la coordinación con las instancias involucradas en la operación de la entrega de desayunos escolares.

**PROGRAMA PRESUPUESTARIO:** 02050603 Alimentación para la población infantil

**PROYECTO PRESUPUESTARIO:** 20506030101 Desayunos escolares

**UNIDAD RESPONSABLE:** 201B000000 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

**UNIDAD EJECUTORA:** 201B000000 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

**ESTRUCTURA DEL INDICADOR**

**NOMBRE DEL INDICADOR:** Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados que mejoran su estado de nutrición en el Estado de México

**FÓRMULA DE CÁLCULO:** (Niñas, niños y adolescentes beneficiados que mejoran su estado de nutrición / Niñas, niños y adolescentes beneficiados evaluados) X 100

**INTERPRETACIÓN:** Refleja la mejora en el estado de nutrición de niñas, niños y adolescentes

**FRECUENCIA DE MEDICIÓN:** Anual

**DIMENSIÓN QUE ATIENDE:** Eficiencia

**DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN:** Padrón de beneficios, toma de peso y talla de una muestra de menores beneficiados. Curvas OMS, de peso, talla e índice de masa corporal para niñas, niños y adolescentes

**SENTIDO:** Ascendente

**ÁMBITO GEOGRÁFICO:** Estatal

**COBERTURA:** 125 municipios del Estado de México

**LÍNEA BASE:** Indicador de nueva creación para 2020

**COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 3 TRIMESTRE**

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Niñas, niños y adolescentes beneficiados que mejoraron su estado de nutrición	Beneficiario	Máximo	1,057	-	100.00%		100.00%	1,057	100.00%	-	0.00%
Niñas, niños y adolescentes beneficiados evaluados	Beneficiario	Máximo	1,057	-	100.00%		100.00%	1,057	100.00%	-	0.00%

**COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR**

**DESCRIPCIÓN DE LA META ANUAL:**

Para el 2022 se pretende atender el 100% de las niñas, niños y adolescentes que son beneficiados y evaluados, mejoren su estado de nutrición

META ANUAL	3 TRIMESTRE							
	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO	PROG	ALC	EF%	SEMAFORO
1.00	100%	1.00	100.00%	100.00	100%	-	0.00%	-

DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS Y JUSTIFICACIÓN EN CASO DE VARIACIÓN SUPERIOR A + 10 POR CIENTO RESPECTO A LO PROGRAMADO

Pbr-11c FICHA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO DE INDICADORES 2022  
ESTRATEGICO

PILAR TEMÁTICO / EJE TRANSVERSAL: Estado de México Socialmente Responsable, Solidario e Incluyente.

OBJETIVO DEL PILAR O EJE TRANSVERSAL: Reducir la pobreza y propiciar desarrollo humano

ESTRATEGIA: Combatir el hambre e incrementar el acceso a una alimentación sana, nutritiva y suficiente, con particular atención a la población más pobre y en situación de vulnerabilidad, incluidos niñas y niños

LINEA DE ACCIÓN: Fomentar la coordinación con las instancias involucradas en la operación de la entrega de desayunos escolares.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 02050603 Alimentación para la población infantil

PROYECTO PRESUPUESTARIO: 20506030101 Desayunos escolares

UNIDAD RESPONSABLE: 201B000000 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

UNIDAD EJECUTORA: 201B000000 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ESTRUCTURA DEL INDICADOR

NOMBRE DEL INDICADOR: Proporción de despensas - dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia

FÓRMULA DE CÁLCULO: (Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la EIASA / Número total de apoyos entregados en el periodo)X100

INTERPRETACIÓN: Refleja el numero de despensas - dotacion que cumplen con los criterios de calidad nutricia

DIMENSIÓN QUE ATIENDE: Eficiencia

FRECUENCIA DE MEDICIÓN: Trimestral

DESCRIPCIÓN DEL FACTOR DE COMPARACIÓN: DIF en números

SENTIDO: Ascendente

ÁMBITO GEOGRÁFICO: Estatal

COBERTURA: 125 municipios del Estado de México

LINEA BASE: Indicador de nueva creación para 2020

COMPORTAMIENTO DE LAS VARIABLES DURANTE EL 3 TRIMESTRE

VARIABLE	UNIDAD DE MEDIDA	OPERACIÓN	META ANUAL	AVANCE TRIMESTRAL				AVANCE ACUMULADO			
				PROG.	%	ALCAN.	%	PROG.	%	ALCAN.	%
Número de despensas-dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la EIASA	Paquete	Suma	98,053,758	20,873,642	100.00%		0.00%	98,053,758	100.00%	73,290,217	74.74%
Número total de apoyos entregados en el periodo	Paquete	Suma	98,053,758	20,873,642	100.00%		0.00%	98,053,758	100.00%	73,290,217	74.74%



Anexo 5 “Metas del programa”.

Nivel de objetivo	Nombre del indicador	Meta	Justificación	Orientada a impulsar el desempeño	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
<b>Fin</b>			Si			Si	Si / No	
<b>Propósito</b>			Si			Si	Si / No	
<b>Componentes</b>			Si			Si	Si / No	
<b>Actividades</b>			Si			Si	Si / No	



Anexo 6 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno”.

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
Programa de Asistencia Social Alimentaria en los Primeros 1000 Días de Vida	Entrega de dotaciones alimentarias y de entrega de raciones en espacios alimentarios	SNDIF	Contribuir a un estado nutricional adecuado de los niños en sus primeros 1000 días de vida, a través de la entrega de dotaciones o raciones alimenticias nutritivas, fomento de la educación nutricional, la lactancia materna y prácticas adecuadas de cuidado, higiene y estimulación temprana, para el correcto desarrollo.	Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas de alto y muy alto grado de marginación y Mujeres embarazadas y mujeres en periodo de lactancia, así como niñas y niños de seis meses a dos años de edad con presencia de desnutrición, independiente del grado de marginación.	La conformación de los apoyos alimentarios correspondientes a este programa puede ser a través de dotaciones y/o desayunos o comidas calientes.	República Mexicana (cada Estado los podrá adaptar de acuerdo con su contexto y necesidades)	EIASADC 2022	SI	SI	Contribuye al estado nutricional de las niñas y niños por medio de dotaciones o raciones alimentarias o de desayunos calientes.

Programa de Asistencia Social Alimentaria a Personas de Atención Prioritaria	Entrega de dotaciones alimentarias y de entrega de raciones en espacios alimentarios	SNDIF	Favorecer el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria, asistiéndoles preferentemente en espacios alimentarios, a través de la entrega de alimentos con criterios de calidad nutricional, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria, aseguramiento de la calidad, para complementar u dieta en contribución al ejercicio del derecho a la alimentación.	a) Personas en municipios, localidades o AGEB rurales, urbanas o indígenas, de alto y muy alto grado de marginación, personas con discapacidad, adultos mayores, así como niñas y niños de 2 a 5 años 11 meses no escolarizados. b) Personas que por su condición de vulnerabilidad se encuentren en situación de carencia alimentaria o desnutrición.	La conformación de los apoyos alimentarios correspondientes a este programa puede ser a través de dotaciones y/o desayunos o comidas calientes.	República Mexicana (cada Estado los podrá adaptar de acuerdo con su contexto y necesidades)	EIASADC 2022	SI	SI	Favorece al acceso y consumo de alimentos nutritivos por medio de dotaciones o raciones o desayunos y comidas calientes con criterios de la calidad nutricional
--	--	-------	---	---	---	---	--------------	----	----	---

LICONSA (Programa de Abasto Social de Leche)	Entrega de leche	SEGALME X	Industrializar leche de alta calidad y distribuirla a precio subsidiado, en un esquema de apoyos diferenciados para mejorar la nutrición de los mexicanos en condiciones de pobreza, fundamentalmente niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad, mujeres en periodo de gestación o lactancia, mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años, mujeres de 45 a 59 años de edad, enfermos y/o discapacitados y adultos de 60 y más años.	Niñas y niños de 6 meses a 12 años de edad, mujeres en periodo de gestación o lactancia, mujeres y hombres adolescentes de 13 a 15 años, mujeres de 45 a 59 años de edad, enfermos y/o discapacitados y adultos de 60 y más años.	Entrega de leche de calidad y fortificada a precios accesibles	Republica Mexicana (cada Estado los podrá adaptar de acuerdo con su contexto y necesidades)	Programa Institucional 2020-2024 de Seguridad Alimentaria Mexicana SEGALMEX	NO	SI	Al tener la misma 3 poblaciones parecidas puede complementar el programa de desayunos escolares ya que la leche da gran aporte nutricional, además de que se a observado que disminuye las tasas de anemia, deficiencia de hierro y desnutrición crónica; alcanzan más estatura y masa muscular; despliegan mayor actividad física y registran mejor desarrollo mental.
---	------------------	--------------	---	---	--	---	---	----	----	---

DICONSA (Programa de abasto rural)	Abasto de alimentos básicos y complementarios	SEGALME X	Garantizar el abasto de alimentos básicos y complementarios perecederos y no perecederos a los precios más bajos respecto de las tiendas privadas de la zona y satisfacer la demanda de la población que se encuentra en situación de marginación y pobreza.	Población que se encuentra en situación de marginación y pobreza.	Abasto de alimentos básicos y complementarios perecederos y no perecederos a precios bajos en las tiendas exclusivas de DICONSA	Republica Mexicana (cada Estado los podrá adaptar de acuerdo con su contexto y necesidades principalmente Veracruz, Oaxaca, Chiapas, Guerrero y Puebla)	Programa Institucional 2020-2024 de Seguridad Alimentaria Mexicana SEGALMEX	NO	SI	Mejorar la nutrición y combata las enfermedades derivadas de la obesidad y la hipertensión, con énfasis en niños y jóvenes. También, como parte de una estrategia de salud nutricional se busca proporcionar agua purificada a bajo precio, lo que permitirá aprovechar de manera segura la leche en polvo de DICONSA que se vende en las tiendas de DICONSA, así como reducir el consumo de
---------------------------------------	---	--------------	--	---	---	---	---	----	----	--



											ref rescos azucarados.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	---------------------------

Anexo 7 “Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

No	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Ciclo de Fecha de	Fecha de	Cominar	Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance en los últimos tres años	Identificación del	Observaciones
									2020		
1	Transitar hacia una cobertura total en las zonas de alta y muy alta marginación como lo indica en sus reglas de operación										
2	Intervenir en edades tempranas para disminuir la prevalencia de talla baja considerando los efectos a futuro.						Mejorar el estado de nutrición de la población, prevenir y controlar el aumento de desnutrición crónica	Se incluyó en el presente análisis el grupo de población preescolar			
3	Mejorar los programas en materia de orientación alimentaria						Mejorar los conocimientos sobre técnicas culinarias y practicas de alimentación saludables en población beneficiaria y sus familias, así como en personal a cargo del programa				



4

Establecer un sistema de vigilancia más allá del aspecto nutricional que abarque el neurodesarrollo en la población preescolar.

Integrar elementos de la Ruta Integral de Atención a la primera infancia al contar con un diagnóstico y monitoreo del población infantil

beneficiaria del programa

Implementar la vigilancia anual del estado de nutrición durante la educación básica

mediante un sistema confiable y control de calidad de información

Que las fichas de registro de beneficiarios incluyan

componentes cualitativos que permitan la

caracterización de la enfermedad

Se considera que tras la pandemia de COVID, una

guía con las directrices podría ser un punto de



5

Llevar a cabo una vigilancia nutricional continua que coincida con los períodos de crecimiento importantes durante la formación de educación básica.

mediante un sistema confiable y control de calidad de información

Que las fichas de registro de beneficiarios incluyan

componentes cualitativos que permitan la

caracterización de la enfermedad

Se considera que tras la pandemia de COVID, una

guía con las directrices podría ser un punto de



6

Incluir evaluaciones sociodemográficas, económicas y de migración que permitan una mejor caracterización de la población beneficiaria.

Que las fichas de registro de beneficiarios incluyan

componentes cualitativos que permitan la

caracterización de la enfermedad

Se considera que tras la pandemia de COVID, una

guía con las directrices podría ser un punto de



7

Realizar una evaluación del programa de desayunos escolares a partir de una muestra representativa, considerando

Que las fichas de registro de beneficiarios incluyan

componentes cualitativos que permitan la

caracterización de la enfermedad

Se considera que tras la pandemia de COVID, una

guía con las directrices podría ser un punto de







otras características del medio escolar, familiar y comunitario para la medición del efecto sobre el crecimiento y desarrollo de la población beneficiaria.

partida para evaluar el programa en los diversos componentes

La focalización del programa de desayunos escolares debe de adaptarse a las necesidades características de la entidad.

8



Anexo 8 “Resultado de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora”

No se establecen ASM



Anexo 9 “Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas”

No se establecen ASM



## Anexo 10 “Evolución de la Cobertura”.

esayunos escolares, comunitarios y vespertinos otorgados por Edo. Méx de 2010 - 2020

Año	Fríos	Comunitarios	Vespertinos	Total
2010	90,362,882	18,305,283	23,810,355	132,478,520
2011	91,831,259	22,503,636	23,730,750	138,065,645
2012	84,229,009	27,894,026	23,919,776	136,042,811
2013	86,362,032	32,250,250	23,735,652	142,347,934
2014	77,857,842	34,278,499	22,198,888	134,335,229
2015	80,207,538	35,328,412	22,104,078	137,640,028
2016	85,418,104	33,221,884	23,529,171	142,169,159
2017	76,125,169	31,599,194	21,075,440	128,799,803
2018	68,877,177	26,159,960	18,143,047	113,180,184
2019	60,303,992	35,386,358	23,083,358	118,773,708
2020	57,234,500	33,630,000	18,789,884	109,654,384

Fuente: (Gov. Edo. Méx, 2021a:17).

## Anexo 11 “Información de la Población Atendida”.

Distribución de población atendida por nivel educativo y modalidad de desayuno, ejercicio 2021

Clave del municipio	Nombre municipio	Total	Preescolar, modalidad Caliente	Preescolar, modalidad Frío	Primaria modalidad Caliente	Primaria modalidad Frío	Segundaria modalidad Caliente
001	ACAMBAY	6,259	19	1,734	2,242	2,237	27
002	ACOLMAN	3,118	134	585	547	1,852	0
003	ACULCO	6,353	129	1,462	1,944	2,766	52
004	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	2,229	112	507	842	768	0
005	ALMOLOYA DE JUÁREZ	14,337	19	3,262	3,383	7,150	523
006	ALMOLOYA DEL RÍO	772	260	110	108	294	0
007	AMANALCO	4,191	199	606	1,980	774	632
008	AMATEPEC	3,730	41	812	814	1,994	69
009	AMECAMECA	1,769	0	487	157	1,084	41
010	APAXCO	2,291	0	577	594	830	290
011	ATENCO	2,952	100	649	768	1,435	0
012	ATIZAPÁN	900	120	320	460	0	0
013	ATIZAPÁN DE ZARAGOZA	7,101	158	827	915	5,201	0
014	ATLACOMULCO	7,075	124	2,048	927	3,976	0
015	ATLAUTLA	2,319	235	385	494	1,205	0
016	AXAPUSCO	2,639	423	322	383	1,511	0
017	AYAPANGO	486	0	176	106	204	0
018	CALIMAYA	3,014	313	232	35	2,315	119
019	CAPULHUAC	1,646	0	810	158	678	0
020	COACALCO DE BERRIOZÁBAL	2,754	0	311	289	2,154	0
021	COATEPEC HARINAS	4,640	130	783	1,414	2,252	61
022	COCOTITLÁN	720	140	99	170	311	0
023	COYOTEPEC	3,879	83	840	1,613	1,193	150
024	CUAUTITLÁN	4,402	147	552	1,331	2,372	0
025	CHALCO	8,670	830	2,350	1,132	4,358	0
026	CHAPA DE MOTA	1,855	0	559	266	1,030	0
027	CHAPULTEPEC	430	61	20	209	140	0
028	CHIAUTLA	3,022	0	623	1,516	883	0
029	CHICOLOAPAN	6,190	151	1,119	472	4,081	367
030	CHICONCUAC	1,321	100	385	150	686	0
031	CHIMALHUACÁN	28,683	2,350	6,459	3,671	15,804	399
032	DONATO GUERRA	3,502	128	726	2,071	577	0
033	ECATEPEC DE MORELOS	21,961	313	2,777	7,245	11,626	0
034	ECATZINGO	921	119	187	98	454	63

035	HUEHUETOCA	6,527	173	1,328	3,440	1,242	344
036	HUEYOXTLA	3,074	0	880	90	1,995	109
037	HUIXQUILUCAN	10,084	0	3,249	1,589	5,246	0
038	ISIDRO FABELA	507	0	177	247	83	0
039	IXTAPALUCA	17,491	647	3,318	1,899	11,627	0
040	IXTAPAN DE LA SAL	2,727	0	1,016	648	1,063	0
041	IXTAPAN DEL ORO	938	0	135	729	2	72
042	IXTLAHUACA	7,970	0	2,103	2,140	3,727	0
043	XALATLACO	1,545	508	12	335	690	0
044	JALTENCO	1,584	219	99	606	660	0
045	JILOTEPEC	6,218	12	1,874	1,862	2,400	70
046	JILOTZINGO	755	0	277	313	165	0
047	JIQUIPILCO	9,846	103	2,668	2,840	4,235	0
048	JOCOTITLÁN	6,569	343	1,185	1,816	3,225	0
049	JOQUICINGO	1,070	62	430	578	0	0
050	JUCHITEPEC	1,497	0	482	520	495	0
051	LERMA	6,684	275	2,011	1,152	3,246	0
052	MALINALCO	2,103	63	642	375	1,023	0
053	MELCHOR OCAMPO	1,823	149	315	92	1,267	0
054	METEPEC	5,531	645	778	356	3,643	109
055	MEXICALTZINGO	527	104	121	50	252	0
056	MORELOS	3,200	0	934	759	1,507	0
057	NAUCALPAN DE JUÁREZ	19,325	57	3,517	933	14,818	0
058	NEZAHUALCÓYOTL	19,359	114	1,495	1,042	16,708	0
059	NEXTLALPAN	3,325	387	386	1,470	733	349
060	NICOLÁS ROMERO	10,106	131	2,497	2,543	4,935	0
061	NOPALTEPEC	869	0	272	597	0	0
062	OCOYOACAC	3,625	115	1,235	361	1,914	0
063	OCUILAN	3,679	0	1,117	974	1,588	0
064	EL ORO	4,063	82	1,122	652	2,111	96
065	OTUMBA	2,642	92	720	1,285	545	0
066	OTZOLOAPAN	991	0	278	530	39	144
067	OTZOLOTEPEC	4,061	209	896	847	2,109	0
068	OZUMBA	1,752	144	445	470	693	0
069	PAPALOTLA	667	141	0	115	411	0
070	LA PAZ	9,804	77	1,709	2,163	5,855	0
071	POLOTITLÁN	995	40	362	79	485	29
072	RAYÓN	797	95	128	415	159	0
073	SAN ANTONIO LA ISLA	1,846	282	415	440	709	0
074	SAN FELIPE DEL PROGRESO	18,299	0	3,994	4,405	9,900	0
075	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	2,769	107	636	1,030	710	286

076	SAN MATEO ATENCO	3,887	806	459	475	2,147	0
077	SAN SIMÓN DE GUERRERO	820	115	91	201	413	0
078	SANTO TOMÁS	1,352	25	369	368	449	141
079	SOYANIQUILPAN DE JUÁREZ	1,668	15	574	241	838	0
080	SULTEPEC	3,709	358	344	862	2,121	24
081	TECÁMAC	7,170	1,091	873	1,439	3,767	0
082	TEJUPILCO	6,672	258	1,811	1,649	2,685	269
083	TEMAMATLA	1,100	197	207	146	550	0
084	TEMASCALAPA	3,591	198	641	1,262	1,356	134
085	TEMASCALCINGO	5,605	193	1,723	981	2,708	0
086	TEMASCALTEPEC	3,979	166	778	1,694	1,341	0
087	TEMOAYA	9,738	0	2,766	2,177	4,795	0
088	TENANCINGO	6,946	105	1,873	1,415	3,538	15
089	TENANGO DEL AIRE	975	0	193	174	467	141
090	TENANGO DEL VALLE	4,105	247	861	931	2,066	0
091	TEOLOYUCÁN	2,747	0	654	826	1,267	0
092	TEOTIHUACÁN	2,890	0	881	629	1,142	238
093	TEPETLAOXTOC	1,291	0	603	289	399	0
094	TEPETLIXPA	1,252	31	315	176	730	0
095	TEPOTZOTLÁN	4,212	299	765	1,904	1,244	0
096	TEQUIXQUIAC	2,267	292	261	1,040	674	0
097	TEXCALTILÁN	2,453	112	541	536	1,264	0
098	TEXCALYACAC	682	168	0	0	514	0
099	TEXCOCO	10,063	0	2,708	3,411	3,944	0
100	TEZOYUCA	1,058	122	222	143	571	0
101	TIANGUISTENCO	4,733	454	1,035	307	2,937	0
102	TIMILPAN	1,381	0	427	346	608	0
103	TLALMANALCO	2,118	56	748	170	1,144	0
104	TLALNEPANTLA DE BAZ	15,349	629	1,153	3,729	9,838	0
105	TLATLAYA	4,948	218	780	2,087	1,298	565
106	TOLUCA	18,809	80	3,696	1,070	13,633	330
107	TONATICO	558	17	180	94	267	0
108	TULTEPEC	3,881	315	563	1,272	1,731	0
109	TULTILÁN	12,155	0	1,418	4,620	6,117	0
110	VALLE DE BRAVO	6,413	122	1,573	1,220	3,459	39
111	VILLA DE ALLENDE	7,201	77	1,295	2,273	3,377	179
112	VILLA DEL CARBÓN	5,063	162	1,055	1,762	2,084	0
113	VILLA GUERRERO	6,722	77	1,757	2,537	2,281	70
114	VILLA VICTORIA	14,681	41	2,973	5,897	5,770	0
115	XONACATLÁN	3,395	63	595	542	2,195	0
116	ZACAZONAPAN	507	0	229	221	57	0

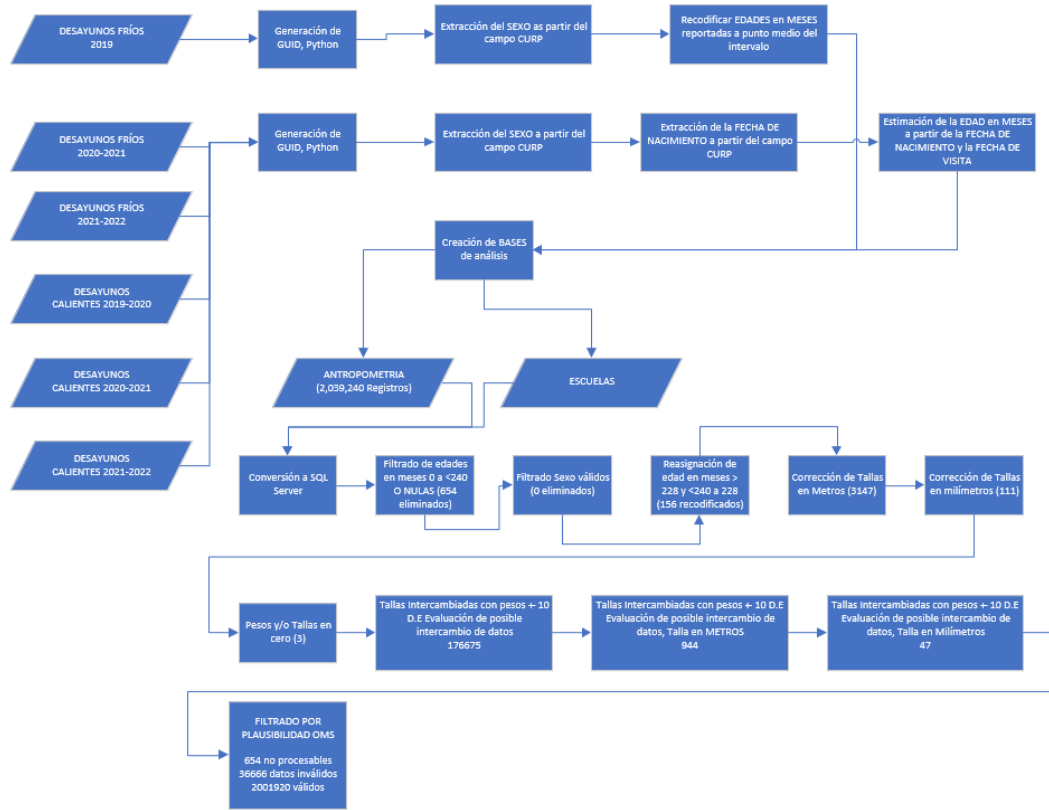


117	ZACUALPAN	2,180	40	423	208	1,463	46
118	ZINACANTEPEC	12,104	101	2,910	1,612	7,086	395
119	ZUMPAHUACÁN	1,997	68	480	768	673	8
120	ZUMPANGO	10,962	918	1,633	4,322	3,809	280
121	CUAUTITLÁN IZCALLI	9,638	1,299	784	1,347	6,208	0
122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	13,245	826	3,115	970	8,277	57
123	LUVIANOS	4,184	36	611	1,231	2,132	174
124	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	13,301	19	2,915	5,134	5,233	0
125	TONANITLA	752	0	253	290	96	113



## Anexo 12 “Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves”.

Revisión y estandarización para la identificación de población beneficiaria



## Anexo 13 “Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación”.

NIVEL	INDICADOR	FÓRMULA	PROGRAMADO	ALCANZADO
<b>Fin</b>	Tasa de variación del porcentaje de personas que se encuentran en situación de carencia por acceso a la alimentación	$((\text{Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación en el año } n / \text{Porcentaje de personas en situación de carencia por acceso a la alimentación en el año } n-2) - 1) \times 100$	19.8	23
<b>Propósito</b>	Porcentaje de niñas, niños y adolescentes beneficiados que mejoran su estado de nutrición en el Estado de México	$(\text{Niñas, niños y adolescentes beneficiados que mejoraron su estado de nutrición} / \text{Niñas, niños y adolescentes beneficiados evaluados}) \times 100$	1,057	1,057
<b>Componente 1</b>	Porcentaje de dotaciones - despensas conformadas en apego a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la EIASA	$(\text{Número de despensas - dotaciones conformadas con criterios de calidad nutricia} / \text{Número total de despensas - dotaciones conformadas y enviadas a validación}) \times 100$	6	6
<b>Componente 2</b>	Porcentaje de cursos realizados sobre la operatividad del programa, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad a personas encargadas de realizar las actividades.	$(\text{Número de cursos realizados sobre la operatividad del programa, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad} / \text{Número de cursos programados sobre la operatividad del programa, orientación alimentaria y aseguramiento de la calidad}) \times 100$	4	4
<b>Actividad 1.1</b>	Proporción de despensas - dotaciones entregadas que cumplen con los criterios de calidad nutricia.	$(\text{Número de despensas - dotaciones distribuidas en el periodo de acuerdo a los criterios de calidad nutricia de los lineamientos de la EIASA} / \text{Número total de apoyos entregados en el periodo}) \times 100$	98,053,758	97,166,446
<b>Actividad 1.2</b>	Porcentaje de Sistemas Municipales DIF con convenios firmados para lograr que las dotaciones-despensas lleguen a los beneficiarios.	$(\text{Sistemas Municipales DIF con convenios firmados} / \text{Todos los Sistemas Municipales DIF en el Estado de México}) \times 100$	125	125
<b>Actividad 1.3</b>	Porcentaje de población escolar menores de cinco años que presentan malnutrición atendida con acceso a alimentos.	$(\text{Número total de alumnos beneficiados menores de cinco años que reciben apoyos alimentarios en el año} / \text{Número total de alumnos inscritos en el padrón de beneficiarios del programa EDOMEX: nutrición escolar}) \times 100$	671,588	149,328
<b>Actividad 1.4</b>	Porcentaje de población escolar de 6 a 17 años que presenta malnutrición atendida con acceso a alimentos.	$(\text{Número total de alumnos beneficiados de 6 a 17 años que reciben apoyos alimentarios en el año} / \text{Número total de alumnos inscritos en el padrón de beneficiarios del programa EDOMEX: Nutrición escolar}) \times 100$	671,588	524,368
<b>Actividad 1.5</b>	Porcentaje de satisfacción de las niñas, niños y adolescentes que reciben las dotaciones – despensas	$(\text{Número de beneficiarios que manifestaron estar satisfechos con el desayuno escolar} / \text{Total de beneficiarios encuestados}) \times 100$	800	800
<b>Actividad 1.6</b>	Comités de padres de familia asesorados.	$(\text{Número de comités asesorados} / \text{Número de comités integrados}) \times 100$	1,981	1,981





Anexo 14 “Avance de los Indicadores respecto de sus metas”.



Anexo 15 “Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida”

(Formato libre).

Se sugiere insertar una revisión de los procedimientos realizados durante la adaptación del programa durante la pandemia de COVID 19 (no recibidos)

Se sugiere proporcionar la información metodológica para la aplicación de cuestionarios/entrevistas.





## Siglas y Abreviaturas



**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora

**CAM:** Centro de Atención Múltiple

**CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

**DANF:** Dirección de Alimentación y Nutrición Familiar

**DEC:** Desayunos Escolares Calientes

**DEF:** Desayunos Escolares Fríos



**DIFEM:** Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

**ECYR:** Evaluación de Consistencia y Resultados

**IASADC:** Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria y Desarrollo Comunitario.

**ELCSA:** Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria

**ENSANUT:** Encuesta Nacional de Salud y Nutrición



**FODA:** Fortalezas Oportunidades Debilidades y Amenazas

**gr:** Gramos

**IMC/E:** índice de Masa Corporal para la Edad

**IMC:** Índice de Masa Corporal

**INCMNSZ:** Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán

**INSP:** Instituto Nacional de Salud Pública

**MIR:** Matriz de Indicadores y Resultados

**ml:** Mililitros

**NOM:** Norma



**ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible





**P/E:** Peso para la Edad



**PDE:** Programas de Desayunos Escolares

**PND:** Plan Nacional de Desarrollo

**PSS:** Plan Sectorial de Salud

**RNPT:** Registro Nacional de Peso y Talla

**ROP:** Reglas de Operación del Programa

**SEE:** Sistema Educativo Estatal



**SEN:** Sistema Educativo Nacional

**SEP:** Secretaría de Educación Pública

**SIBSO:** Secretaría de Integración y Bienestar Social

**SIGED:** Sistema de Información y Gestión Educativa

**SIPINNA:** Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes



**SIVNE:** Sistema de Vigilancia Nutricional en Escolares

**SMDIF:** Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

**SNDIF:** Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**T/E:** Talla para la Edad





## Glosario

**AGEB rural:** Subdivisión de las áreas geoestadísticas municipales que se ubican en la parte rural, cuya extensión territorial es variable y se caracteriza por el uso del suelo de tipo agropecuario o forestal. Contiene localidades rurales y extensiones naturales como pantanos, lagos, desiertos y otros, delimitada por lo general por rasgos naturales (ríos, arroyos, barrancas, etcétera) y culturales (vías de ferrocarril, líneas de conducción eléctrica, carreteras, brechas, veredas, ductos, límites prediales, etcétera).

**AGEB urbana:** Área geográfica ocupada por un conjunto de manzanas que generalmente va de 1 a 50, perfectamente delimitadas por calles, avenidas, andadores o cualquier otro rasgo de fácil identificación en el terreno y cuyo uso del suelo sea principalmente habitacional, industrial, de servicios, comercial, etcétera, sólo se asignan al interior de las localidades urbanas.


**AGEB:** Es la extensión territorial que corresponde a la subdivisión de las áreas geoestadísticas municipales. Constituye la unidad básica del Marco Geoestadístico Nacional y, dependiendo de sus características, se clasifican en dos tipos: urbana y rural.

**Alimentación correcta:** Hábitos alimentarios que, de acuerdo con los conocimientos reconocidos en la materia, cumplen con las necesidades específicas de las diferentes etapas de la vida, promueven en las niñas y los niños el crecimiento y desarrollo adecuados, y en los adultos, permiten conservar o alcanzar el peso esperado para la talla y previenen el desarrollo de enfermedades.

**Alimentación:** Conjunto de procesos biológicos, psicológicos y sociológicos, relacionados con la ingestión de alimentos mediante el cual el organismo obtiene del medio los nutrimentos que necesita, así como las satisfacciones intelectuales, emocionales, estéticas, socioculturales, que son indispensables para la vida humana plena.

**Análisis FODA:** El análisis FODA es una técnica que se usa para identificar las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, incluso, de algún proyecto específico; el análisis FODA se puede aplicar tanto con fines profesionales como personales (Raeburn, 2021)

**Área de mejora:** Son básicamente aspectos que pretenden identificar sobre qué no funciona o que funciona de manera inefectiva (Valles, 2016)



**Áreas de oportunidad:** Tiene que ver con las habilidades que se pueden adquirir con el propósito de alcanzar los objetivos deseados, ya sea a nivel personal o laboral (Osorio, 2022)

**Asistencia social alimentaria:** Acción de proporcionar a grupos en riesgo y a grupos vulnerables, ayuda alimentaria directa, orientación alimentaria, promoción de la salud y vigilancia de la nutrición, para contribuir a mejorar las circunstancias por las que atraviesa esta población.

**Asistencia social:** Conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impiden al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física y mental, hasta lograr su incorporación a una vida plena y productiva.

Aspectos Susceptibles de Mejora: Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales deben ser atendidas para la mejora de los Programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de contribuir en la optimización su desempeño


**Beneficiarios:** Población a la que van dirigidas los programas y apoyos de asistencia social.

**BRIK:** Contenedor para bebidas, que puede ser laminado y de cartón.

**Condiciones sociodemográficas:** son las características que describen lo que se pretende medir, es decir: edad, condición biológica (sexo), estado civil, escolaridad, afiliación de salud, tipo de afiliación, promedio de ingresos, ser cabeza de familia, número de personas que dependen económicamente del trabajador y estrato socioeconómico de la vivienda.


**Cultura alimentaria:** Manifestación singular de un grupo social relativa a sus hábitos de consumo de alimentos, con base en su acervo culinario, el cual está conformado por factores geográficos, económicos, sociales, religiosos e históricos.

**Datos abiertos:** son datos digitales de carácter público que son accesibles en línea y que pueden ser usados, reutilizados o redistribuidos por cualquier persona. Los datos abiertos pueden ser tanto de organismos privados como de gobierno.




**Desarrollo comunitario:** Proceso para la mejora de las condiciones sociales y económicas enfocadas al bienestar colectivo. Prioriza como eje fundamental de su quehacer el desarrollo de las personas a partir de su participación activa y autoconfianza.

**Desnutrición:** Al estado patológico inespecífico, sistémico y potencialmente reversible que se genera por el aporte insuficiente de nutrimentos, o por una alteración en su utilización por las células del organismo. Se acompaña de varias manifestaciones clínicas y reviste diversos grados de intensidad (leve, moderada y grave).




**Determinantes sociales de la salud (DSS):** Las condiciones culturales, económicas, políticas, educativas, psicológicas y biológicas que se presentan en la localidad donde las personas nacen, crecen, viven, trabajan y envejecen, que pueden ser modificables a través de la acción comunitaria, y que están orientadas a la organización para la autogestión, autocuidado, alimentación correcta y local, economía solidaria, espacios habitables sustentables, gestión integral de riesgos, sustentabilidad y recreación y manejo del tiempo libre.


**Dieta correcta:** A la que cumple con las siguientes características de la dieta correcta: completa, equilibrada, inocua, suficiente, variada y adecuada.




**Dotación alimentaria:** Para efectos de este documento, se refiere al paquete conformado por insumos que forman parte de la cultura alimentaria de los beneficiarios, de acuerdo con los criterios de calidad nutricia, que contribuye a promover una alimentación correcta y que se otorga a través de los programas de asistencia social alimentaria.



**Educación básica:** Tipo educativo en el Sistema Educativo Nacional. Es el primer tramo formativo obligatorio que comprende el mayor número de años de escolaridad; está compuesta por los niveles: inicial (general e indígena), preescolar (general, indígena, cursos comunitarios), primaria (general, indígena, cursos comunitarios) y secundaria (general, técnica y telesecundaria). Los rangos de edad típicos para cursar los niveles educativos son: inicial, menores de tres años; preescolar, de 3 a 5 años; primaria, de 6 a 11 años; y, secundaria, de 12 a 14 años.



**Educación indígena:** Servicio brindado a niñas y niños hablantes de alguna lengua nacional indígena, independientemente de que sean bilingües con diversos niveles de dominio del español. Propicia la reflexión de idiomas y desarrolla los usos del lenguaje mediante la impartición de la asignatura de



Lengua Indígena en lenguas nativas, para fortalecer el desempeño escolar de los niños y las niñas hablantes de lenguas indígenas


**Educación inicial:** Servicio educativo que se brinda a infantes menores de tres años de edad, con el propósito de potencializar su desarrollo integral y armónico en un ambiente rico en experiencias formativas, educativas y afectivas, lo que les permitirá adquirir habilidades, hábitos valores, así como desarrollar su autonomía, creatividad y actitudes necesarias en su desempeño personal y social

**Educación preescolar:** Nivel educativo del tipo básico, en el cual se busca el desarrollo integral y equilibrado que facilita la relación de las niñas y los niños con sus pares y con adultos. Promueve la socialización y la afectividad, las capacidades de comunicación, el pensamiento matemático, el conocimiento de los entornos natural y social, el desarrollo y enriquecimiento físico y psicomotriz, así como la expresión artística. Es obligatoria y antecede la educación primaria. El grupo de edad típico para cursar este nivel educativo es de 3 a 5 años.

**Educación primaria:** Nivel educativo del tipo básico, en el cual se sientan las bases en áreas fundamentales para la adquisición de conocimientos posteriores, esto es, el dominio de la lectoescritura, el conocimiento matemático, aritmético y geométrico, el conocimiento básico de las ciencias naturales y sociales, el conocimiento del cuerpo, las posibilidades motrices y las emociones, las artes y las relaciones interpersonales. Es obligatoria y antecede la educación secundaria. El grupo de edad típico para cursar este nivel educativo es de 6 a 11 años.

**Educación secundaria:** Nivel educativo del tipo básico, en el cual se proporcionan los conocimientos necesarios para que quien egrese pueda realizar estudios del tipo medio superior o se incorpore al sector productivo. Su antecedente obligatorio es la educación primaria y se cursa en tres años en los siguientes servicios: general, técnica, secundaria para trabajadores, telesecundaria, comunitaria o las modalidades regionales autorizadas por la Secretaría de Educación Pública.

**ELCSA:** la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA), con el fin de documentar cuales son los estratos de población que se encuentran mayormente afectados por la inseguridad alimentaria, donde se clasifica como inseguridad leve, inseguridad moderada e inseguridad severa.



**Estado de nutrición:** resultado del equilibrio entre la ingestión de alimentos (vehículo de nutrientes) y las necesidades nutrimentales de los individuos; es así mismo consecuencia de diferentes conjuntos de interacciones de tipo biológico, psicológico y social.

**Guía de reconducción:** Continuación del programa con nuevas estrategias para lograr los objetivos establecidos.

**Guías de operación:** Instrumento que tiene el propósito de dar instrucciones al personal designado para la realización de dicha operación, contemplando también los elementos y planes alternativos para lograr resultados esperados del objetivo.

**Inseguridad Alimentaria:** A la probabilidad de que se presente una disminución drástica del acceso a los alimentos o de los niveles de consumo, debido a riesgos ambientales o sociales.

**Malnutrición:** A todas las formas que abarca la desnutrición (emaciación, retraso del crecimiento e insuficiencia ponderal), los desequilibrios de vitaminas o minerales, el sobrepeso, la obesidad y las enfermedades no transmisibles relacionadas con la alimentación.

**Matrícula:** Conjunto de alumnas y alumnos inscritos durante un ciclo escolar en una institución o plantel educativo.


**Modelo de atención:** Es una forma de organizar las acciones sanitarias y satisfacer demandas de una comunidad.

**Modelo:** Instrumento que ayuda a seguir en orientar y cumplir un objetivo

**Nivel educativo:** Cada una de las etapas o fases que conforman un tipo educativo. En educación media superior y superior, se refiere a fases de desarrollo educativo independientes, las cuales pueden ser propedéuticas o terminales.

**Objetivos de Desarrollo Sostenible:** Son los compromisos adoptados por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas para guiar las acciones de la comunidad internacional hasta el 2030. Están formulados para erradicar la pobreza, promover la prosperidad y el bienestar para todos, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático global. En su conjunto, los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus 169 metas conforman la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, son de carácter integrado e indivisible, de alcance mundial y de aplicación universal, tienen





en cuenta las diferentes realidades, capacidades y niveles de desarrollo de cada país y respetan sus políticas y prioridades nacionales.

**Oleaginosas:** alimentos que poseen aceites y grasas monoinsaturadas y poliinsaturadas que son consideradas saludables para el organismo, además de ser una fuente de energía, contienen calcio, fósforo, zinc, ácidos grasos omega 3 y 6, vitaminas A, D, E y K, que fortalecen el sistema inmunológico y la función neuronal.

**Población objetivo:** Niñas, niños y adolescentes que, de acuerdo con la Evaluación del estado de nutrición, se detecten con malnutrición o en riesgo de padecerla, que asistan a planteles públicos de educación básica, prioritariamente de localidades de alta y muy alta marginación del Estado de México.

**Población potencial:** Niñas, niños y adolescentes que asistan a planteles públicos de educación básica del Estado de México, prioritariamente en localidades de alta y muy alta marginación.

**Pobreza multidimensional:** es definida por el CONEVAL como “el concepto de pobreza que comprende diversos componentes o dimensiones, es decir, se trata de un fenómeno de naturaleza multidimensional que no puede ser considerado, única y exclusivamente, por los bienes y servicios que pueden adquirirse en el mercado

**Promoción de la salud:** Proceso que permite fortalecer los conocimientos, aptitudes y actitudes de las personas para participar corresponsablemente en el cuidado de su salud y para optar por estilos de vida saludables, facilitando el logro y conservación de un adecuado estado de salud individual y colectiva mediante actividades de participación social, comunicación educativa y educación para la salud.

**Seguridad alimentaria:** Acceso físico y económico de todas las personas, en todo momento, a los alimentos inocuos y nutritivos que se requieren para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos, a fin de llevar una vida saludable y activa.

**Transparencia:** se refiere a un entorno en el que los objetivos nacionales, el marco institucional, legal y económico, las decisiones de política y su justificación, los datos públicos e información relacionada con las políticas monetarias y financieras.